



Ilustre colegio provincial de
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



CUENTAS AÑO 2015 Y MEMORIA EXPLICATIVA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

AÑOS

ÍNDICE

· Memoria explicativa cuentas 2015	5
Introducción	6
- Cuenta general de ingresos y gastos 2015	7
Resumen	8
Gráficos comparativos ingresos/gastos 2009-2015	11
Estructura	13
Notas explicativas	14
Ingresos	14
Gastos	26
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2015	35
Introducción	36
Estructura	37
Resumen	38
Notas explicativas	38
Activo	39
Pasivo	39
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2015	41
Introducción	42
Estructura	43
Notas explicativas y resumen	44
Gráficos sobre pagos de la Xunta de Galicia para Letrados del	
Turno de oficio	45

- Nota final	46
- Cuentas 2015	47
- Cuenta general de ingresos y gastos 2015	48
- Comparativo presupuesto 2015 con realizado	48
- Comparativo presupuesto 2015 con modificativo de gastos de 22/10/2015	51
- Comparativo modificativo de gastos 22/10/2015 con realizado	53
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2015	55
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2015	57

memoria explicativa

cuentas 2015



INTRODUCCIÓN

La estructura económica de los Colegios Profesionales, las exigencias contables y el objetivo de máxima claridad y transparencia que persigue la Junta de Gobierno obligan a que las **Cuentas/2015**, que se someten a la aprobación de la primera Junta General Ordinaria del año, vayan acompañadas por una memoria explicativa que sirva para facilitar su mejor comprensión.

En la elaboración de estas cuentas han participado la Tesorera de la Junta de Gobierno, la secretaría técnica, el departamento de contabilidad colegial y la asesoría económica externa, todo ello bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

Siguiendo la línea iniciada en los presupuestos/2014, se han unificado las partidas afines y, tras un proceso de identificación, se separan los gastos básicos colegiales de los complementarios, con la imputación o asignación de los correspondientes ingresos.

Las **Cuentas/2015** conforman un cuerpo compuesto por una **memoria explicativa**, la **cuenta general de ingresos y gastos**, con los correspondientes comparativos, el **balance de situación a 31/12/2015** y **La cuenta de resultados a 31/12/2015**, que ofrecen una información exhaustiva de la evolución y marcha económica del Colegio durante el 2015, así como de anualidades anteriores (evolución *histórica*).

Además, se ha tratado de visualizar la variación en el tiempo de partidas significativas de los ingresos y gastos utilizando, como instrumento, gráficos explicativos.

cuenta general de ingresos y gastos

a 31 DE DICIEMBRE DEL 2015



RESUMEN

Rectificativo de gastos 2015:

Como dato previo, es necesario reseñar que durante el ejercicio 2015, gracias al buen comportamiento de los ingresos, en sesiones de Junta de Gobierno de 21/7/2015 y 22/10/2015 y al amparo de las cláusulas contenidas en los presupuestos del 2015, aprobados en la Junta General Ordinaria de 30/12/2014, se adoptaron sendos acuerdos modificativos de gastos.

Siendo el último de los acuerdos, 22/10/2015, adoptados el siguiente:

“Presupuestos del 2015: acuerdo sobre modificativo de gastos.

Antecedentes:

I. - En el presupuesto del 2015 y en su memoria explicativa, aprobadas en la Junta General Ordinaria de 30 de diciembre del 2014, figuran las siguientes cláusulas:

A) «Nota final: El periódico seguimiento presupuestario permitirá, si los ingresos superan los previstos y la evolución de los gastos no lo impide, que los distintos grupos de gastos se vean beneficiados por esta circunstancia; en igual medida, si los ingresos no alcanzasen los planificados, deberán reajustarse los importes asignados a los distintos grupos de gastos.»

B) «Con la aprobación de este presupuesto, cualquier transferencia entre las partidas de gastos incluidas en el mismo requerirá acuerdo de la Junta de Gobierno, previo informe de la tesorera de la Corporación. Asimismo la Junta de Gobierno, queda facultada para modificar la estructura de las partidas de gastos e ingresos por Turno de Oficio a fin de ajustarlos a las modificaciones que resulten procedentes a consecuencia de cambios normativos.»

II. - Del seguimiento de los ingresos y gastos presupuestados para el 2015, resulta que los ingresos obtenidos en los nueve primeros meses del año superan en un 31,30 por ciento los calculados para las funciones y servicios grado I y en un 33,69 por ciento los presupuestados para los servicios y funciones grado II; mientras que el gasto total realizado es inferior al presupuestado.

III. - Es necesario incrementar el presupuesto de algunas partidas de gastos.

IV. - La Sra. Tesorera informa favorablemente el modificativo de los gastos.

En cuya virtud y de conformidad con el modificativo de gastos aprobado en Junta de 21 de julio del 2015,

*SE ACUERDA efectuar un modificativo de los gastos presupuestados para el 2015, de modo que, partiendo de las cantidades iniciales, se incrementan las partidas de las funciones y servicios de grado I en un **31,30** por ciento y las de las funciones y servicios de grado II en un **33,69** por ciento, sin perjuicio de las transferencias entre partidas que, en su caso, se acuerden.*

El documento contable con el cálculo del modificativo acordado, se une como anexo I a la presente acta.”

De tal manera, en esta memoria los comparativos con los presupuestos del 2015 se van a referir, cundo parezca relevante, tanto a los gastos aprobados en la

Junta General de diciembre, como al resultado final de los acuerdos modificativos de gastos antes reseñados.

Los **ingresos** imputables al 2015 ascendieron a 1.827.131,85 euros y los **gastos** a 1.508.549,62 euros.

La partida de **ingresos** supone un **+31,81%** respecto a los presupuestados para el ejercicio (1.386.136,00€) y un +7,21% de los obtenidos en el 2014 (1.704.112,12 €).

En cuanto a los **gastos**, se han ejecutado el **108,83%** de los presupuestados para el 2015 (1.386.136,00€), lo que supone un +6,64% de los reales del 2014 (1.416.491,31€), que, a su vez, significaron una realización del presupuesto del 103,16%. Con respecto al modificativo de 22/10/2015, desde ahora 2015-M, la ejecución es del 82,17% (1.835.969,93€).

Los **ingresos** imputados a los servicios básicos (GI) ascendieron a 860.754,69 euros, frente a los **gastos** por el mismo concepto que fueron de 726.282,76 euros, lo que arroja un **+18,51%** (134.471,93€). Los **ingresos** correspondientes a los servicios complementarios (GII) alcanzaron 966.377,17 euros y los **gastos** 782.266,87 euros, es decir, un **+23,53%** (184.110,83€).

La diferencia total entre ingresos y gastos fue de **+21,118%** (318.582,23€) frente a los 20,305% del 2014 y 35,395% del 2013.

El saldo favorable de ingresos se ha incrementado tan sólo en un 0,973%, manteniéndose la voluntad presupuestaria de acercarse al equilibrio entre ingresos y gastos. Así, en el ejercicio 2015 se bajaron las cuotas ordinarias por censo en un 4% para todas las situaciones, lo que supone un descenso acumulado desde el 2014 -en el 2013 se congelaron- del 5,55% para los ejercientes residentes y del 10,74% para los ejercientes residentes de menos de un año de antigüedad y no ejercientes residentes, a lo que habría que adicionar el incremento del IPC en dicho lapso temporal (en el 2016 se han vuelto a bajar en un 2,08% a todos los colegiados); y en el 2014 se redujeron las cuotas de incorporación a una cuota única de 150€ (desde los 950€ para ejercientes y los 450€ para no ejercientes). No obstante lo anterior, la estabilidad del censo, siempre acechado por incertidumbres en forma de anunciadas reformas legislativas y por los efectos de las bajas que pudieran derivarse de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y el aumento de ingresos por gastos de infraestructura del turno, como causas principales, han permitido mantener un saldo favorable ingresos/gastos.

Por otro lado, en lo tocante a los gastos, como ya se dijo, se ha ejecutado con amplitud lo presupuestado inicialmente.

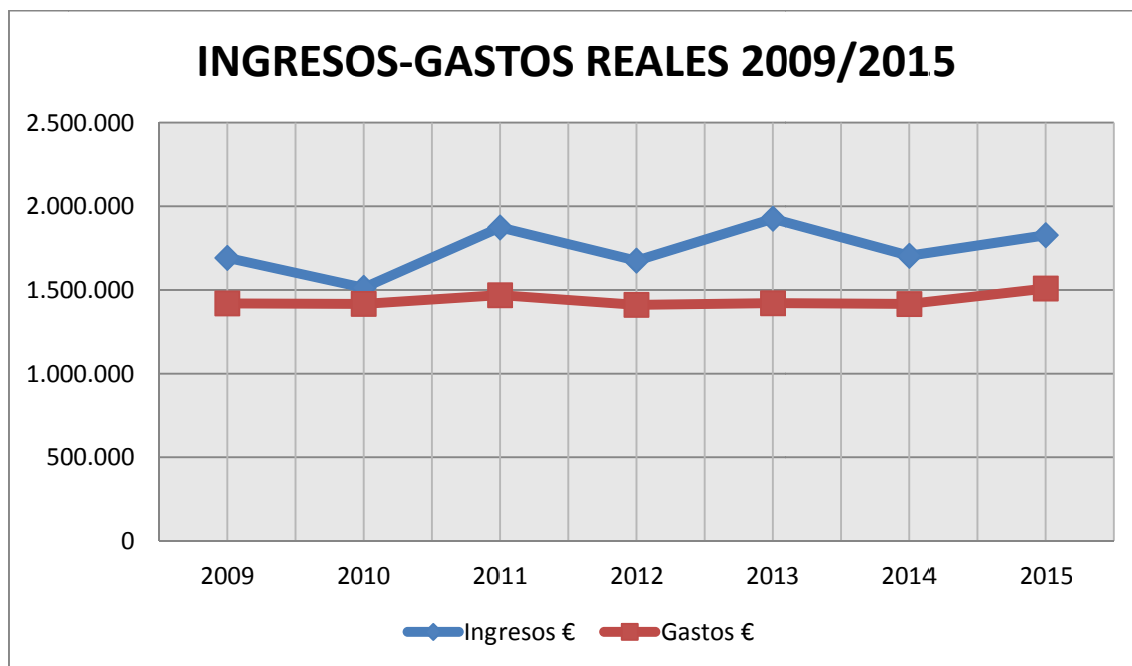
En cualquier caso, el caudal favorable generado se estima razonable y no puede considerarse incompatible con la gestión colegial, máxime cuando la evolución de

los Colegios Profesionales y las anunciadas modificaciones legislativas potencian su faceta de prestador de servicios.

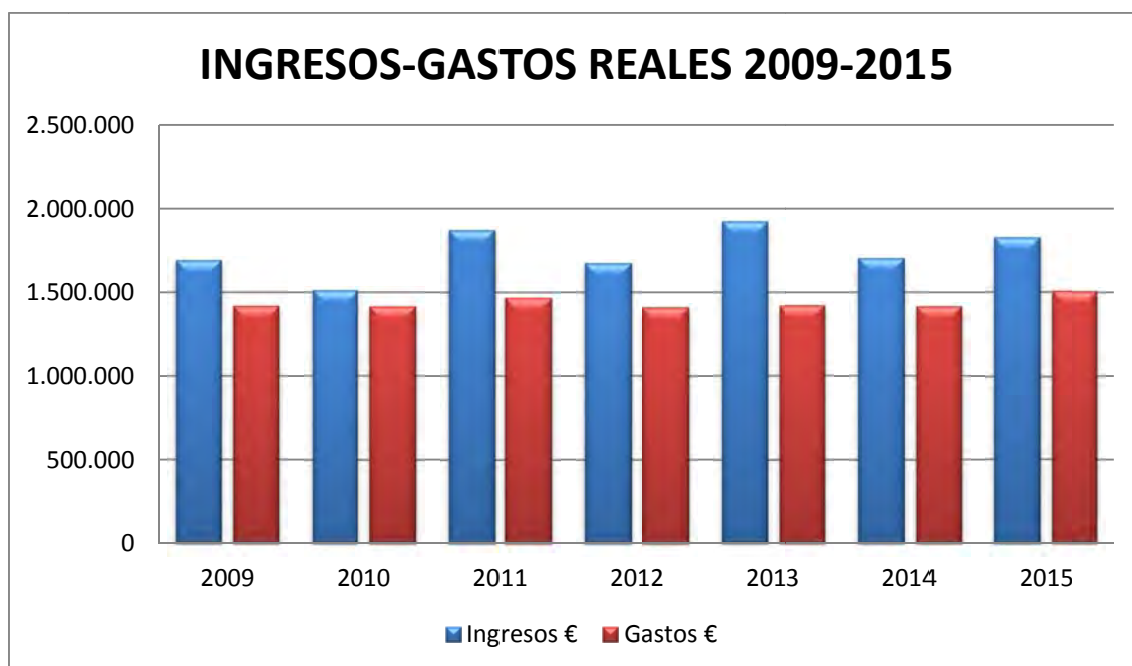
Además, esta bolsa de tesorería o fondo social, además de otorgar fortaleza e independencia al Colegio, permite afrontar, desde una posición más sólida, las incertidumbres de financiación que parecen derivarse de los distintos textos de la debatida Ley de Servicios y Colegios profesionales y el posible incremento de bajas ya comentado. De igual manera, posibilita continuar con líneas de contención y bajada de cuotas –en el 2016 se ha vuelto a bajar-, estudiar inversiones en nuevos servicios (biblioteca virtual presentada en el 2016, renovación de la página web, en avanzado desarrollo, servicio de grabación de actividades formativas, servicio de videoconferencia, etc.), manteniendo los actuales (seguro de RC, ayudas, bases de datos on-line, etc.) y continuar apostando con firmeza por la formación bonificada o gratuita.

gráficos comparativos de la evolución de ingresos y gastos 2009-2015

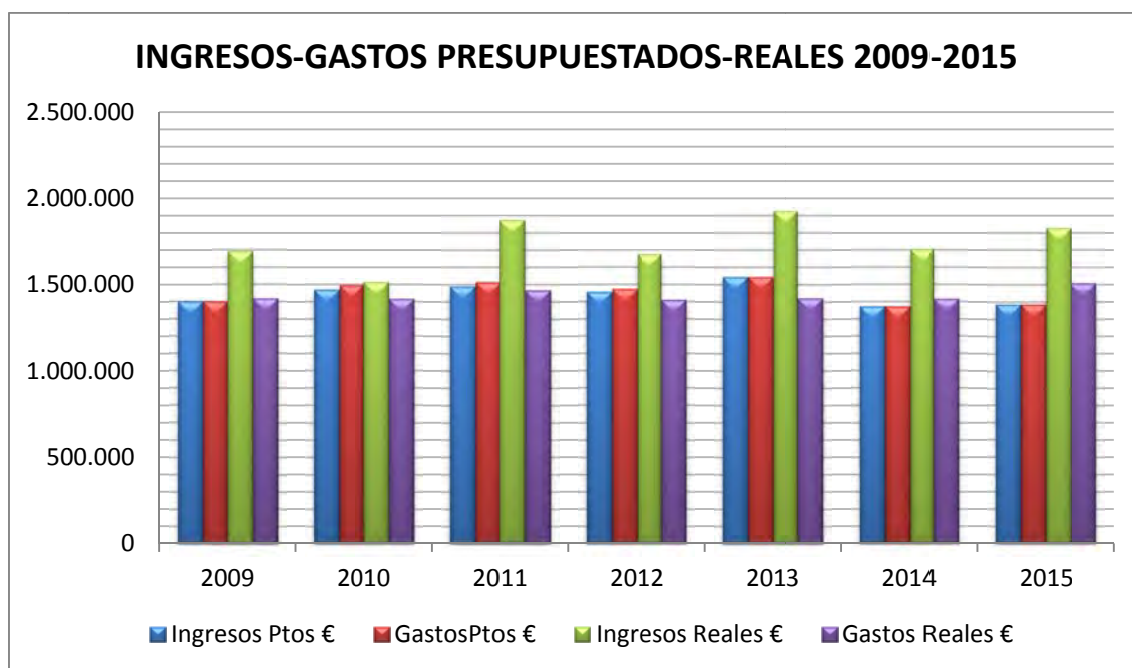
1.- Gráfico líneas Ingresos-Gastos 2009-2015:



2.- Gráfico columnas Ingresos-Gastos 2009-2015:



3.- Gráfico columnas ingresos-gastos presupuestados-reales 2009-2015:



estructura:

INGRESOS

- I. Incorporaciones
- II. Cuotas colegiales
- III. Servicios profesionales
- IV. Intereses bancarios
- V. Recibos atrasados
- VI. Infraestructura de Turno de Oficio
- VII. Formación/Escuela de Práctica Jurídica
- VIII. Cuotas Registro de Sociedades
- IX. Gráficos resumen

INVERSIONES Y gastos

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS GRADO I

- I. Gastos generales del colegio
- II. Personal
- III. Gastos bancarios
- IV. Provisión para devolución de recibos
- V. Actividad colegial
- VI. Gastos Turno de Oficio y SOJ
- VII. Inversiones

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GRADO II

- VIII. Formación y escuela de práctica jurídica
- IX. Actividades culturales y sociales
- X. Ayudas y seguro de responsabilidad civil
- XI. Dotaciones
- XII. Gastos bancarios
- XIII. Provisión para devolución de recibos
- XIV. Inversiones

GRÁFICOS RESUMEN

notas explicativas

INGRESOS

INTRODUCCIÓN

Los ingresos obtenidos se imputan de la manera y en los porcentajes que luego se dirán a las funciones y servicios Grado I o a las funciones y servicios Grado II. Como se explicará con más detalle al hablar del apartado de gastos, las funciones y servicios Grado I corresponden a las funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a las y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

I. CUOTAS DE INCORPORACIÓN

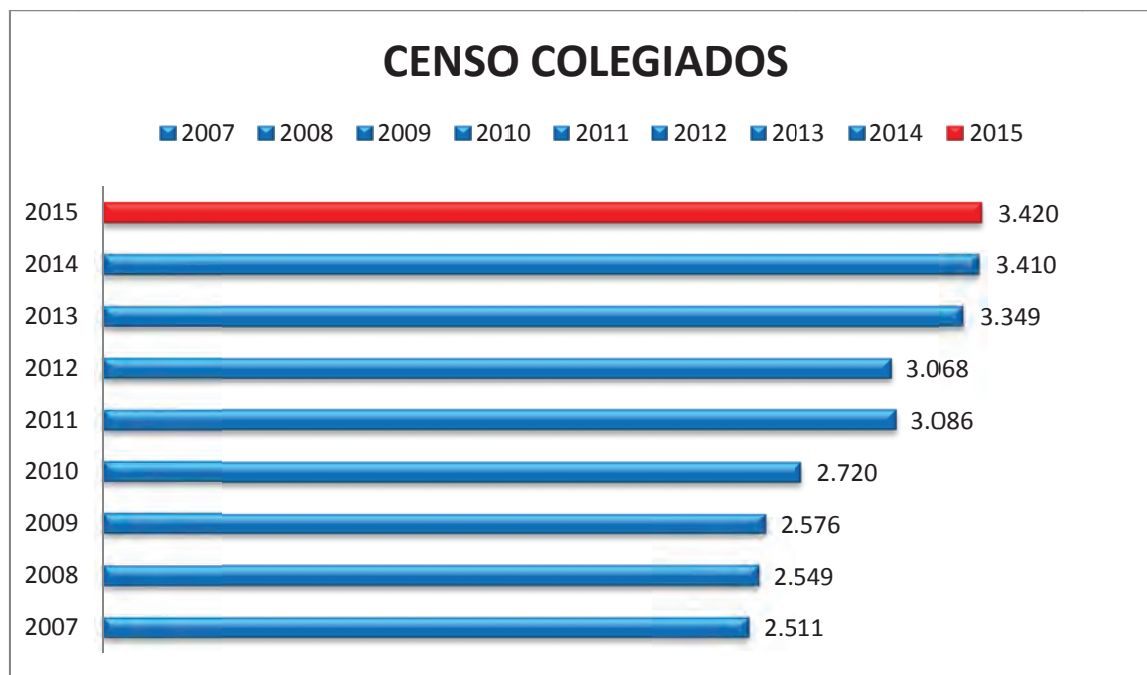
Los ingresos obtenidos por cuotas de incorporación ascendieron a **15.482 euros**, frente a los 7.500 euros presupuestados y los 22.850 euros ingresados por el mismo concepto en el ejercicio 2014, que se imputan al 50% a los Gastos Grado I y Grado II (a partir de ahora GI y GII).

El motivo de este ligero descenso respecto al 2014 estriba en la disminución de colegiaciones, que se han estabilizado tras los efectos de la ya citada Ley de Acceso.

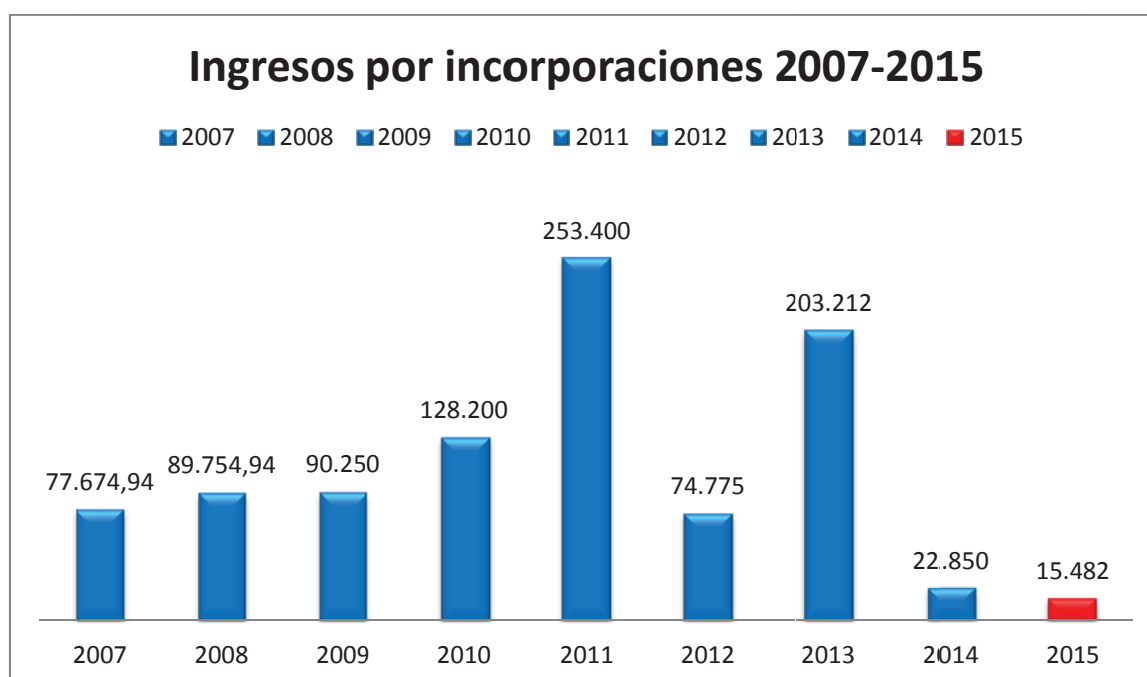
Siendo el saldo neto de incorporaciones (altas-bajas) de +10 colegiados, frente a los +61 del 2014 y los +281 del 2013; y la cuota única de incorporación vigente desde el 1 de enero del 2014, para ejercientes y no ejercientes, de 150€, manteniéndose, además, la exención de cuota de incorporación a los colegiados ejercientes que provengan de otro colegio de Galicia. Este saldo positivo debe considerarse razonablemente exitoso, pues las previsiones más optimistas, pasada ya la *ebullición* de la tantas veces citada Ley de acceso, siempre manejaban cifras negativas.

gráficos comparativos de la evolución del censo de colegiados y su reflejo en los ingresos por incorporaciones 2007-2015

1.- Gráfico columnas censo colegiados 2007-2015:



2.- Gráfico columnas ingresos por incorporaciones 2007-2015:



II. CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO

Legislación, normas y acuerdos estatutarios:

Artículos 53.f), 58 y 63 del R.D. 658/2011, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 45.1.f), 77, 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, aprobados por Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el acuerdo de la Junta General Ordinaria del 30 de diciembre del 2014. Mediante este último acuerdo se aprobó la reducción de las cuotas en el 2015.

Reglas para su cálculo:

Para el cálculo y aplicación de las cuotas ordinarias fijadas se tuvieron en cuenta las siguientes **normas o reglas**:

- Censo colegial: se toma en consideración el censo colegial en el momento de elaboración de los presupuestos anuales y la previsión de bajas y altas.
- Potenciales usuarios: relacionado con el anterior parámetro, se analizan los posibles usuarios de las funciones y servicios colegiales, tanto los básicos como los complementarios.
- Infraestructura y gastos derivados: se evalúa las necesidades estructurales para atender a las funciones y servicios básicos y complementarios, así como los gastos derivados.
- Evolución de los ejercicios anteriores: se estudia la evolución presupuestaria y de las cuentas de los ejercicios anteriores.
- Incidencia de iniciativas legislativas: por último, no puede dejar de preverse la aprobación de normas e iniciativas legislativas que pueden afectar a la financiación de los Colegios Profesionales, en especial en lo referente al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Los ingresos por cuotas ordinarias fueron de 1.397.375 euros, siendo esta, como es habitual, la partida fundamental de las cuentas, pues supone el 76,71% del total. La cifra se obtiene descontadas ya las cuotas correspondientes al Consejo General de la Abogacía Española (39,44€ anuales por colegiado) y al Consello da Avogacía Galega (11€ anuales por colegiado), es decir, 167.232,48€ (49.910,48€ menos que en el ejercicio anterior), y supone un **+18,32 %** de lo presupuestado (1.181.036€) y un **-3,39 %** de lo ingresado en el 2014 (1.446.553€). Este último dato se enlaza con las sucesivas bajadas de las cuotas, lo que lleva aparejado la disminución del esfuerzo económico de los colegiados para el sostenimiento de la economía colegial, y se traduce en un menor peso, -8,18%, de las cuotas en el total de ingresos: en el 2014 suponían el 84,90% de los ingresos.

Las cuotas de los ejercientes se imputan al 60% a los Gastos GI y al 40% a los GII, salvo los que no tengan un año de antigüedad, en cuyo caso se imputa al 100% su cuota reducida a los gastos GI; el resto de cuotas (no ejercientes y no residentes) se imputan por completo (100%) a los Gastos GII.

cuotas mensuales vigentes en el 2015: (1)

1º.- Ejercientes residentes con más de un año de antigüedad: (2)

A) Imputable a Gastos GI:

Mensual	28,80€
Anual	345,60€
- CGAE:	39,44€
- CAG:	11,00€

B) Imputable a gastos GII:

Mensual	19,20€
Anual	230,44€
Total mensual	48,00
Total anual	576,00€
(Real anual 525,56€, sin CGAE y CAG)	

2º.- Ejercientes residentes con menos de un año de antigüedad y no ejercientes residentes:

Total mensual	24,00€
Total anual	288,00€
- CGAE:	39,44€
- CAG:	11,00€
(Real Anual 237,56€, sin CGAE y CAG)	

3º.- No residentes (ejercientes y no ejercientes):

Total mensual	24,00€
Total Anual	288,00€
- CGAE:	39,44€
- CAG:	11,00€
(Real Anual 237,56€, sin CGAE y CAG) (3)	

(1) El contenido (funciones y servicios) de las cuotas se relaciona más abajo. Por acuerdo de Junta General Ordinaria de 30/12/2015, se aprobó una nueva disminución general de las cuotas por censo para el 2016, que se reflejó en los presupuestos de dicho ejercicio: 47€ euros para ejercientes residentes con más de un año de colegiación y 23,50€ para el resto de situaciones.

(2) Se desglosan por funciones o servicios básicos (Grado I: 60%) y funciones y servicios complementarios (Grado II: 40%)

(3) Los ejercientes no residentes, que figuren como residentes en otro Colegio, no abonan cuota al CGAE; y los no residentes ejercientes no abonan cuota al CAG en ningún caso.

CONTENIDO DE Las cuotas (funciones y servicios):

1º.- **Ejercientes residentes:**

A) Servicios y funciones básicos: (Grado I: GI)

Contenido:

- Participación en Consejos u Organismos consultivos de la Administración.
- Llevanza de registro/fichero de colegiados, facilitando a las Administraciones públicas información sobre los colegiados y el funcionamiento del Colegio: listado de Abogados disponibles para desempeñar la actividad de Contadores para división judicial de patrimonios, listado Abogados y sociedades profesionales disponibles para desempeñar la actividad de administrador concursal, listado de Abogados especialistas en Arbitraje, listado de Abogados dispuestos a actuar como árbitros para actuar ante el Tribunal Arbitral para la Industria y Construcción, etc.
- Registro de Despachos Colectivos
- Ordenación de la actividad profesional y ejercicio de la facultad disciplinaria.
- Aplicación informática de gestión.
- Actuaciones referentes a cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- Adopción de medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional de conformidad con las leyes.
- Emisión de informes en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales.
- Atención de las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.
- Funciones que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ejercicio de las funciones encomendadas por la Administración y colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- Prestación del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, incluida la formación obligatoria.
- Ventanilla única.
- Memoria anual.
- Firma digital.

- Página web.
- Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios (mediación en materia deontológica, mediación en materia de honorarios, tramitación de quejas, etc.).
- Gastos comunes y derivados (incluidos los de comunicaciones, correo y representación, gestión y actuaciones colegiales).
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con los fines colegiales que puedan ser solicitadas o se acuerde formular por propia iniciativa.

B) Servicios y funciones colegiales complementarios: (Grado II: GII)

Contenido:

- Ayuda graciable por Intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por Incapacidad Transitoria para la profesión.
- Ayuda graciable por Defunción.
- Ayuda graciable por años de ejercicio.
- Seguro Responsabilidad Civil con cobertura 60.000 euros por siniestro, sin límite de siniestros.
- Página web (parte complementaria).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas a través de página web.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Biblioteca virtual a través de la página web.
- Servicio de togas.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de práctica Jurídica, Máster en Abogacía, etc.)
- Participación en el Servicio de mediación colegial ICACOR.Media.
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de videoconferencia (en proyecto).
- Servicio de grabación de actividades formativas (en proyecto).
- Atención a mutualistas.

2º.- Colegiados ejercientes residentes menos de un año:

Contenido:

- GI y GII.

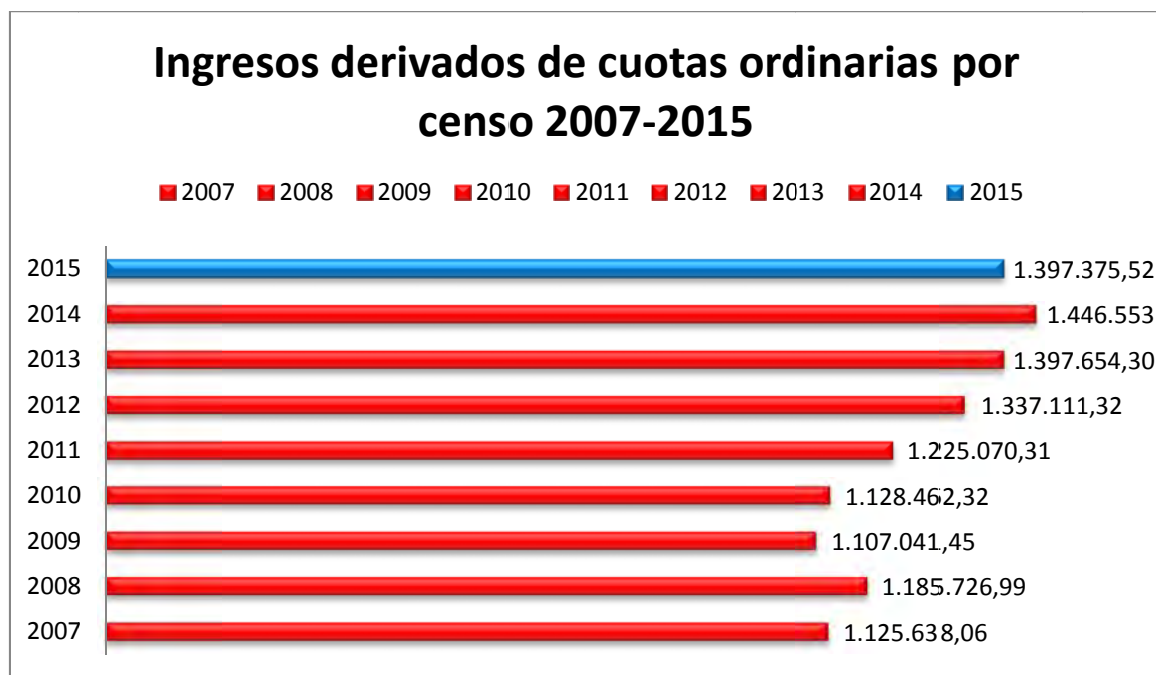
3º.- No ejercientes residentes y no residentes (ejercientes y no ejercientes):

Contenido:

- Ayuda graciable por intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por defunción.
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica, Máster en Abogacía).
- Página web.
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de togas en caso de ser ejerciente.
- Servicio de videoconferencia (en proyecto).
- Servicio de grabación de actividades formativas (en proyecto).
- Atención a mutualistas.

gráfico comparativo de Los ingresos por cuotas ordinarias por censo 2007-2015

1.- Gráfico columnas ingresos por cuotas ordinarias 2007-2015:



II. INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Esta partida representa apenas 0,73% de los ingresos presupuestados, los cuales se imputan al 100% a los Gastos GII, con un resultado de **+49,15 %** sobre lo presupuestado. Engloba, además de la aportación de la Mutualidad General de la Abogacía Española, los siguientes derechos cuyo importe fue establecido por Junta de Gobierno de 26/5/2009:

Certificaciones: _____12€

Habilitaciones asuntos propios no Colegiados: _____150€

Habilitaciones asuntos propios Colegiados no Ejercientes: _____50€

IV. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS

Aquí se incluyen los intereses bancarios devengados por las puntas de la tesorería colegial, que se imputan al 50% a los GI y GII con un resultado de **+36,96 %** sobre lo presupuestado.

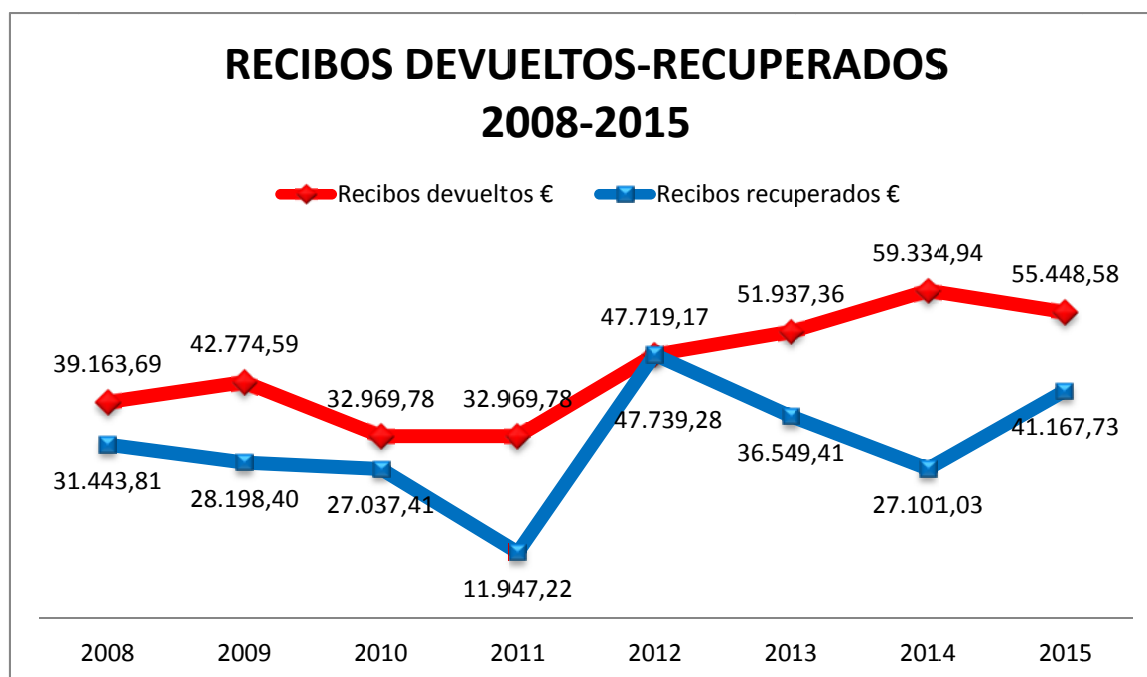
V. INGRESOS POR RECIBOS ATRASADOS

Se han recuperado 41.167,73 euros, es decir, un **+105,84 %** sobre lo presupuestado (20.000€), lo que supone un **+53,68 %** respecto al 2014 (27.101,03€) y un +12,32% con relación al 2013 (36.659,41€), imputándose al 50% a los GI y GII.

En la partida correspondiente de gastos se analiza las devoluciones de recibos, si bien seguidamente se expresa gráficamente y de forma conjunta la evolución histórica de los recibos devueltos y recuperados.

GRÁFICO SOBRE RECIBOS DEVUELTOS Y RECUPERADOS 2008-2015

1.- Gráfico de líneas sobre devolución/recuperación de recibos 2008-2015:

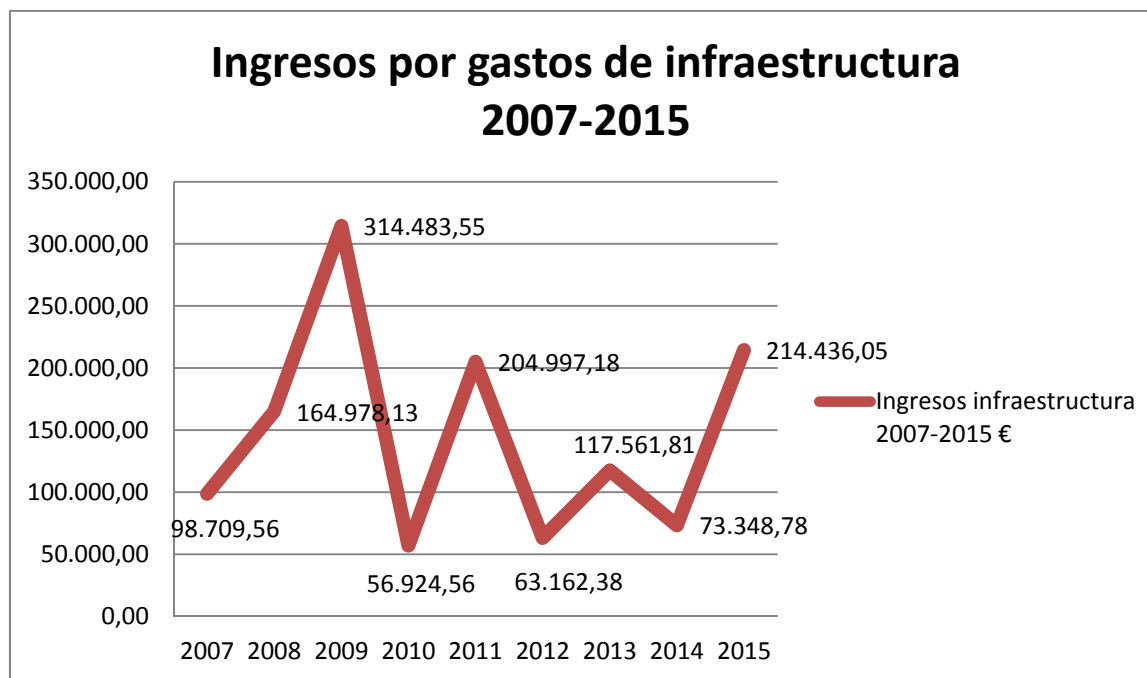


VI. INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO Y SOJ

En la actualidad, la Administración adeuda a los Colegios de Abogados de Galicia el segundo pago del año 2015 de los fondos para afrontar los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita, mejorando ostensiblemente la deuda acumulada en otras anualidades. El pago que se efectuó en este ejercicio (214.436,05€), corresponde al segundo abono del año 2012 y a todo el 2013. Esta partida de ingresos supone el 11,77% del total, siendo la segunda en importancia.

gráfico sobre Los abonos de la Xunta de Galicia por los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita 2007-2015

1.- Gráfico de líneas sobre ingresos por gastos de infraestructura 2007-2015:



VII. FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se hizo en el presupuesto del 2014, siguiendo el criterio de racionalizar partidas presupuestarias y unificar las de la misma naturaleza, la partida VII de ingresos engloba los derivados de formación, Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

La apuesta de la Junta de Gobierno por una potente formación inicial y continuada -durante el 2015 se organizaron directa o indirectamente 63 cursos y actividades formativas-, se constata en la partida de ingresos por formación y EPJ y tiene su contrapartida en los gastos derivados, como se analiza en el epígrafe correspondiente.

Los ingresos ascienden a 110.978,57 euros, que supone un **+38,72%** de lo presupuestado (88.000€) y un **+35,15%** de lo real alcanzado en el 2014 (82.109,64€). Esta partida de ingresos supone el 6,09% del total, siendo la tercera en importancia.

VIII. CUOTAS REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A la vista de la aprobación y publicación de la Ley 2/2207, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimiento de su disposición transitoria segunda, la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de marzo de 2007, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

A 31 de diciembre del 2015 figuraban inscritas, en las distintas secciones, **80** sociedades profesionales.

Las **cuotas y derechos** establecidos para las sociedades profesionales son las siguientes:

- Cuota de primera inscripción: _____ 100€
- Cuota por inscripciones subsiguientes: _____ 50€
- Cuota anual de mantenimiento: _____ 200€
- Cuota por emisión de certificaciones: _____ 12€

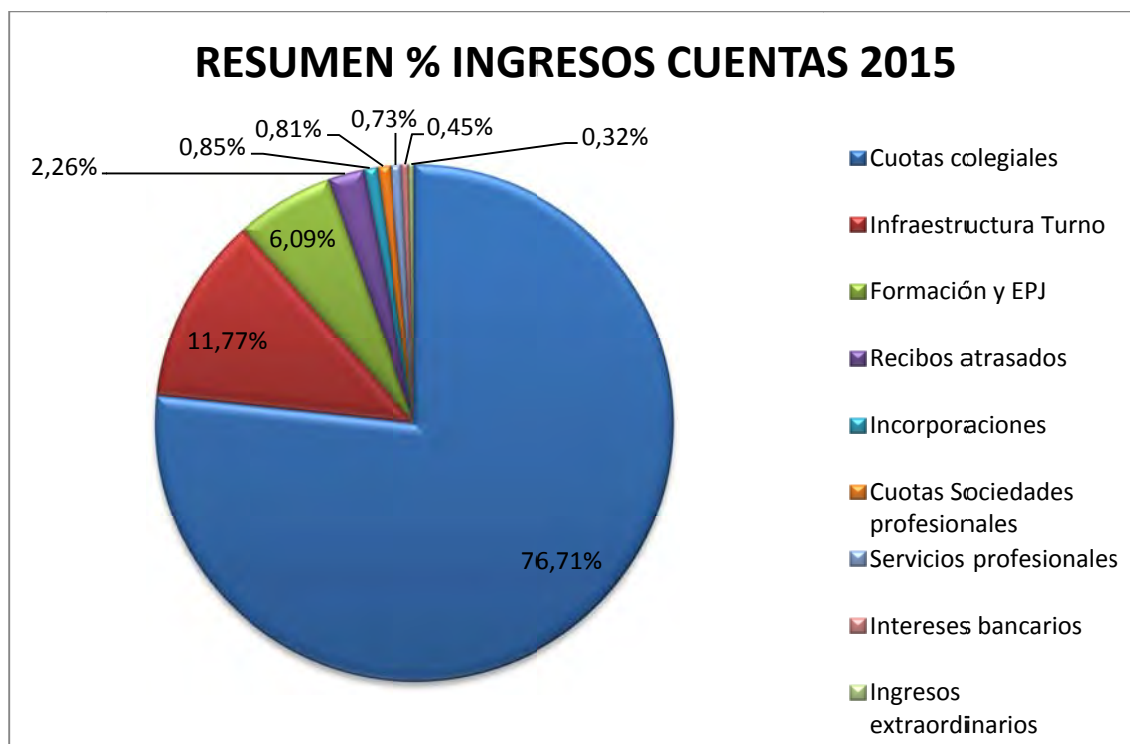
Contenido:

- Aplicación informática específica y su mantenimiento.
- Notificación periódica a organismos (Ministerio, Xunta, CGAE, CAG)
- Ejercicio responsabilidad disciplinaria.
- Calificación jurídica de las inscripciones.
- Tramitación de altas, inscripciones, bajas, certificaciones, Notificaciones, comunicaciones, etc.
- Control anual de la vigencia y suficiencia del seguro de responsabilidad civil.
- Fichero en la agencia de protección de datos: tramitación mantenimiento.
- Posible utilización de instalaciones y servicios colegiales.
- Seguro RC automático a las sociedades profesionales monodisciplinarias y condiciones preferentes para las ampliaciones de las monodisciplinarias y las pólizas de las multidisciplinarias.

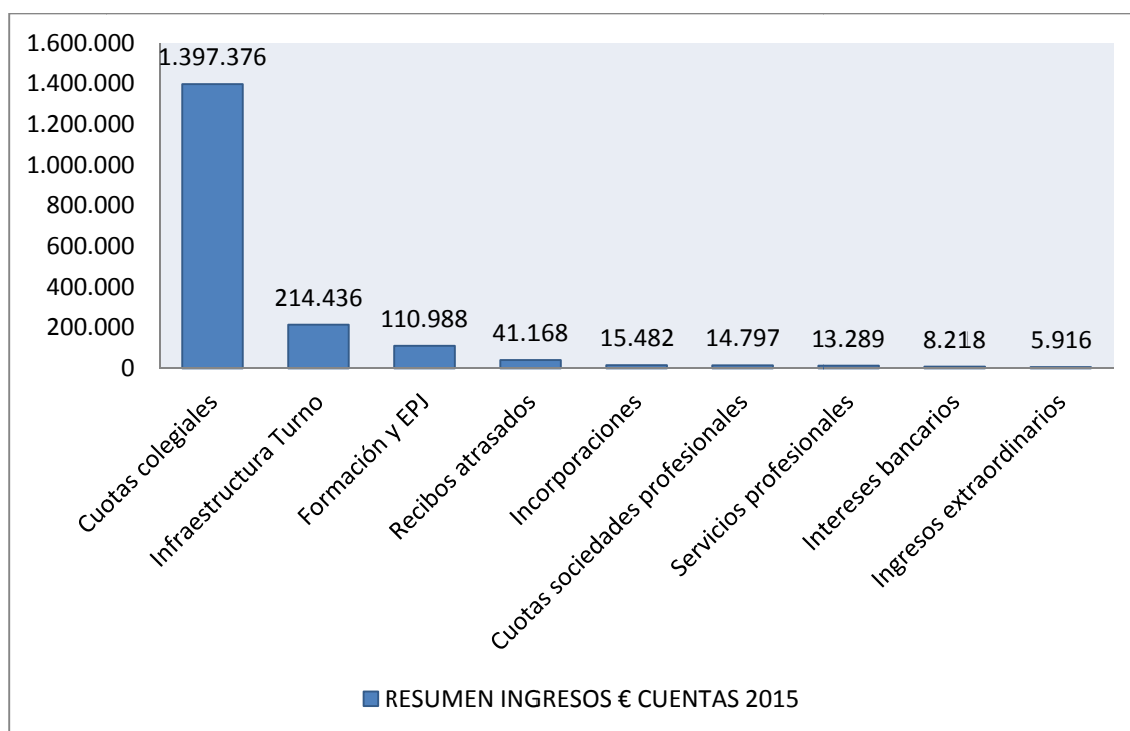
Los ingresos obtenidos por este concepto se imputan en un 100% a los Gastos GI, y ascienden a 14.792,97 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto de **+5,96 %** y un **-0,02 %** de lo ingresado en el 2014 (14.800€).

IX. gráficos resumen de ingresos

1.- Gráfico circular por porcentaje de ingresos.



2.- Gráfico de columnas por importe de ingreso en miles de euros



INVERSIONES Y gastos

INTRODUCCIÓN

Al igual que los ingresos, los gastos se dividen, por un lado, en los derivados de los funciones y servicios Grado I y, por otro, en los dimanantes de los funciones y servicios Grado II. Como ya se dijo más arriba, los funciones y servicios Grado I corresponden a los funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a los y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS (GI)

I.- gastos generales

Esta partida que, en síntesis, engloba los gastos necesarios para el funcionamiento colegial y sus derivados (mantenimientos, material de oficina, suministros, etc.), se ha ejecutado en un **+33,75 %** de lo presupuestado y supone un 12,27% del gasto total (185.066,17€), bajando un 0,53% la ratio con referencia al 2014 (12,80%), si bien en términos absolutos esta partida asciende en un +7,14% respecto al 2014 (173.655,85) y se reduce en un -0,85% con relación al 2013 (186.655,85€). Por otro lado, en cuanto al presupuesto 2015-M (modificativo de 22/10/2015), esta partida, se ejecutó en un **102,00 %**, aunque si restamos los gastos extraordinarios no presupuestados derivados de la necesaria adquisición de las tarjetas del carné ACA, esta ejecución se reduciría al **97,25 %** y, en cuanto al presupuesto de diciembre 2015, sería del **+27,53 %**.

Destacan las partidas de sellos, correspondencia y mensajería (29.433,38€), teléfonos y líneas ADSI (21.654,91€) y material de oficina e imprenta (24.006,38€); que con referencia al 2014 aumentan en un 6,55% (27.624€), 3,5% (20.878,27€) y 5,97% (22.653,39€), respectivamente. Parte del incremento de la primera y tercera partidas analizadas, se debe al gasto efectuado en las elecciones colegiales del 2015, si bien en el 2016 se afrontará un plan para contener o reducir estos gastos potenciado las comunicaciones telemáticas, aunque lo cierto es que las nuevas elecciones del 2016 y los gastos de envíos fijos (turno de oficio, revista Fonte Limpa, etc.) ponen límite a esta disminución.

II.- personal

Los gastos de personal ascendieron a 350.442,63 euros, y, por tanto, se ha ejecutado el **97,08 %** de los presupuestados (361.000€), lo que supone un 23,23% de los gastos totales -con una reducción de la ratio del 2014 del 0,87%

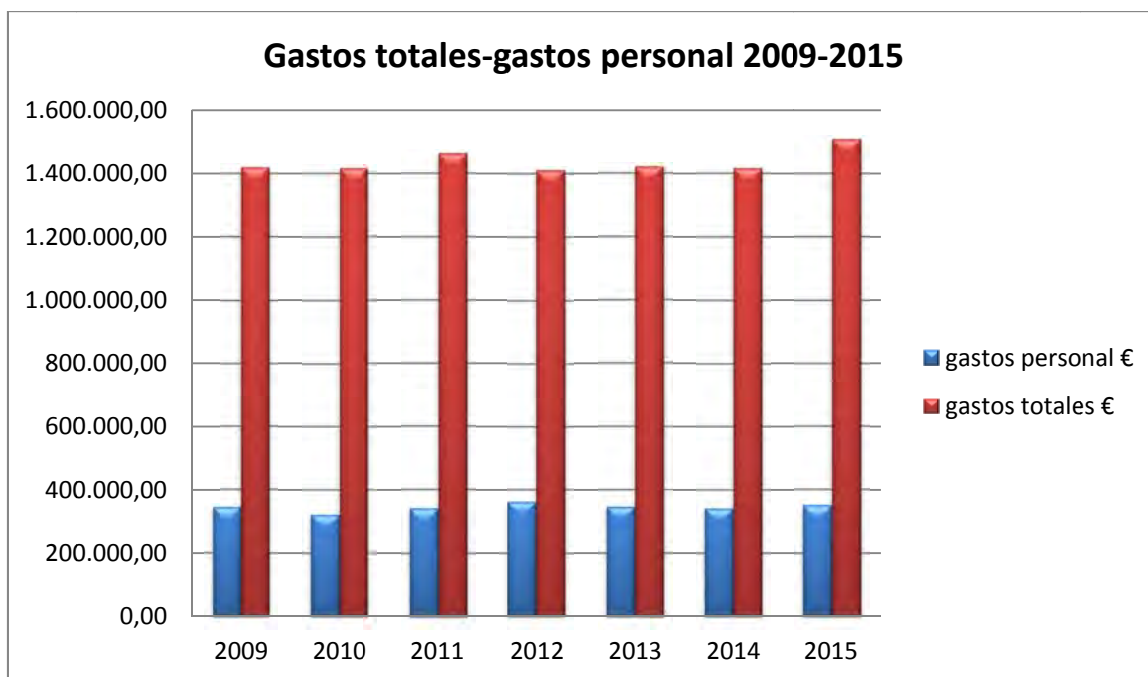
(24,10%)- y un 19,18% de los ingresos totales –con una reducción de la ratio del 2014 del 0,85% (20,03%)-.

La plantilla colegial estaba formada en 2015 por 11 personas, con los siguientes departamentos: secretaría técnica, contabilidad y ayudas, administración, informática, turno de oficio, biblioteca, sala de togas-archivo y limpieza.

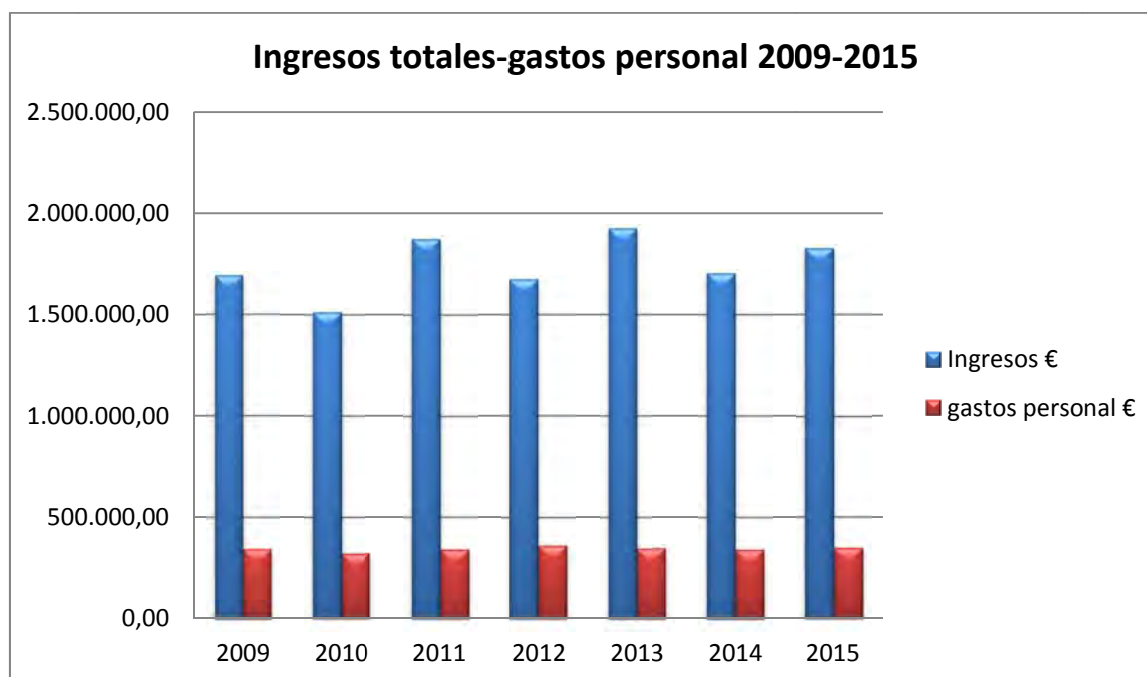
Los gastos de personal permanecen estables en el tiempo, rondando el 23% de los gastos totales y el 20% de los ingresos totales. El gasto del 2015 en personal supone un +2,67% respecto a lo ejecutado en el 2014 (341.321,44).

gráficos comparativos de gastos totales, ingresos totales, gastos por personal 2009-2015

1.- Gráfico de barras comparativo gastos totales-gastos personal 2009-2015:



2.- Gráfico de barras comparativo ingresos totales-gastos personal 2009-2015:

**III.- gastos BANCARIOS**

Se imputan a partes iguales a los GI y GII.

Los importes reflejados corresponden a comisiones bancarias que van a ser retrocedidas por la entidades financieras.

IV.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Se han devuelto 55.448,58 euros en recibos, lo que supone **+6.63 %** de lo presupuestado (52.000€) -un 81,32% del presupuesto 2015-M (modificado)-; pero un reducción del 6,55% con relación al 2014 (59.334,94€).

El protocolo de recuperación llevado a cabo por el departamento de contabilidad, cuyos frutos se extenderán al 2016, ha conseguido, por un lado, frenar el aumento de devoluciones y, por otro, mejorar la recuperación de cuotas impagadas. Así, la diferencia devueltos-recuperados ha descendido a 14.280,85€, frente a los 32.233,91€ del 2014.

El importe devuelto se imputa a partes iguales a los GI y GII.

Véase el gráfico en ingresos referente a la partida de recibos recuperados.

V.- actividad Colegial

Esta partida se ejecutó en un **181,85 %**, si bien con referencia al 2015-M (modificativo del 22/10/1015) se reduce al **138,68 %**, en ella se incluyen, entre otros, los gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales que suponen un 4,03% del gasto total y engloban la participación en actos no organizados por el Colegio (30.610,93€), que abarca asistencia a congresos,

jornadas, abogacía institucional y gestión corporativa; y los actos corporativos y de protocolo (30.300,60€), que contemplan las juras, actos navideños y derivados. Resaltar, por último, que la dotación a las delegaciones se ha ejecutado en un 158,44%, a pesar de contar con 5 partidos menos.

VI.-GASTOS DE TURNO DE OFICIO Y SOJ

Se han ejecutado en un **66,22 %**.

En este grupo de gasto no está incluida la repercusión de gastos generales y de personal que genera la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita (Servicio de Orientación Jurídica y Servicios de Turno de Oficio).

VII.-INVERSIONES

Este grupo de gasto que ascendió a 34.569,16 euros, se ha ejecutado en un **288,08 %**, incluye obras, mobiliario e informatización; habiéndose abordado en el ejercicio diversas obras de mejora en la sede colegial (salas de reuniones para letrados, servicio de mediación colegial, etc.), así como la permanente renovación y actualización de equipamiento informático en las oficinas colegiales y en los servicios destinados a los colegiados.

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (GII)

VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se adelantó en la correspondiente partida de ingresos, este grupo de gastos comprende todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso, publicaciones de índole formativa, biblioteca, etc.), salvo la parte inventariable de la biblioteca que se lleva a inversiones.

La formación, tanto la inicial como la continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados y, por ende, un deber de las Juntas de Gobiernos. Reflejo de ello es que se han ejecutado gastos por importe de 214.775,43 euros, es decir, un **111,28 %** de los presupuestados (193.000€), lo que supone un +12,61% respecto al 2014 (190.709,77€), siendo una de las partidas de gasto más importantes (14,24% del total), ratio que se ha incrementado respecto a los ejercicios 2014 (13,46%) y 2013 (12,96%) y con un gasto neto (gastos-ingresos) de 103.796,86.

Por partidas, destacar la específica destinada a formación, conferencias, seminarios y jornadas ejecutándose en un 140,95%; ofreciéndose durante el ejercicio, además del Máster de Acceso a la Abogacía coorganizado con la Universidad de A Coruña, 65 cursos y actividades formativas gratuitas o a precios bonificados, frente a los 31 del 2014.

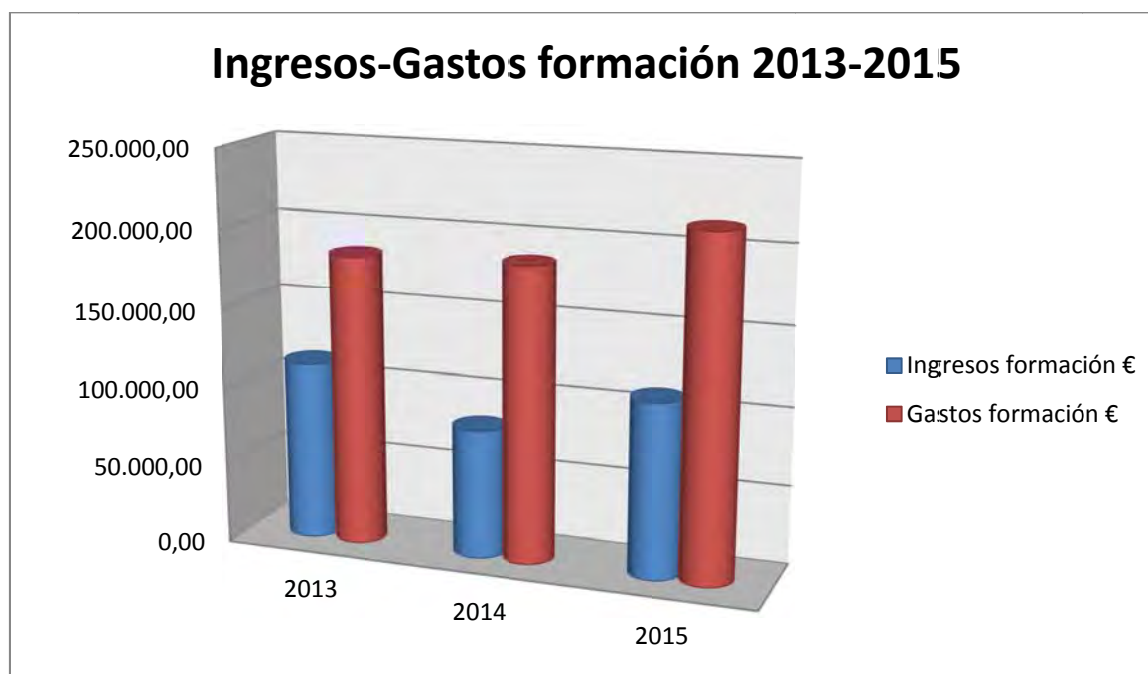
gráfico sobre actividades formativas 2008-2015

1.- Gráfico de barras sobre actividades formativas/cursos, años 2008-2015



gráfico sobre ingresos-gastos por formación 2013-2015

1.- Gráfico comparativo ingresos-gastos totales por formación 2013-2015



IX.- actividades culturales y sociales

La dotación para este grupo de gastos, un 4,73% del total, se ha ejecutado en un **178,36 %** (71.342,20€), si bien con referencia al 2015-M (modificativo del 22/10/1015) se reduce al **133,41 %**.

Aquí se incluyen publicaciones no formativas (Fonte Limpa), actividades deportivas (equipo de fútbol colegial, etc.), culturales (ciclo de cine jurídico, teatro, etc.) y fiesta patronal con las insignias para los colegiados de 50 y 25 años.

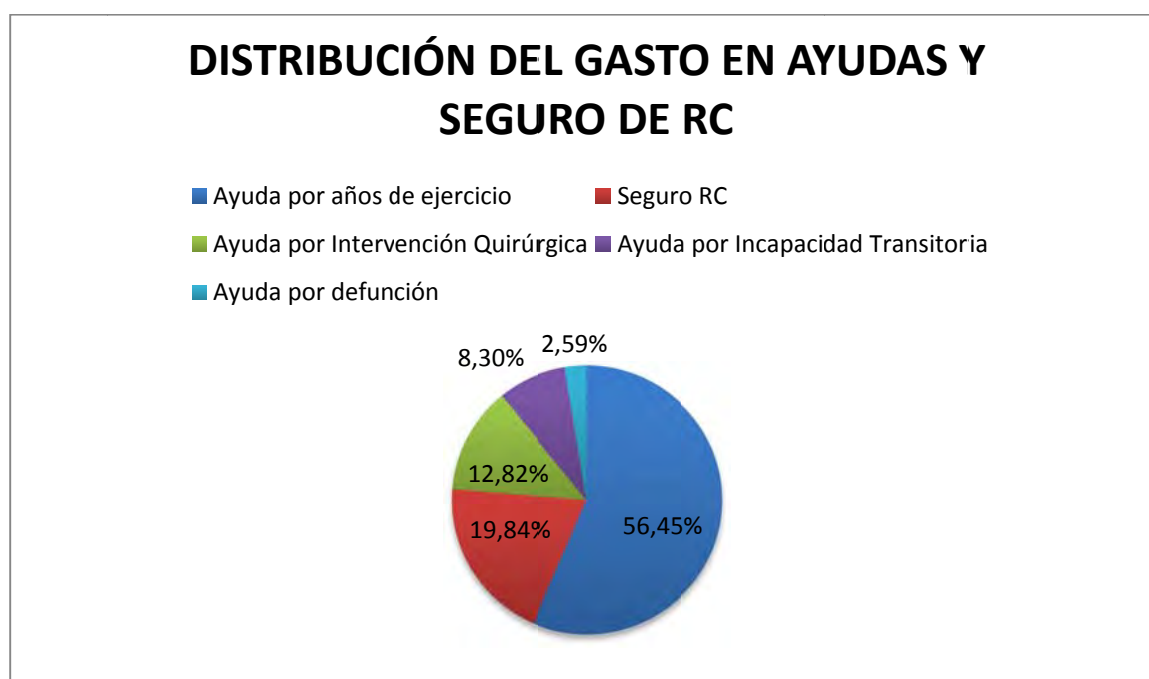
X.- ayudas y seguro de responsabilidad civil

La continuidad de este grupo de gastos viene condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria. Comprende las ayudas graciables por intervención quirúrgica (IQ), defunción (AD), incapacidad transitoria para la profesión (AITP), ayuda graciable por años de ejercicio (AGAE) y el seguro de responsabilidad civil (SRC). Representa el 27,74% del total de gastos.

Se ejecutó un gasto de 418.400,60 euros, es decir, un **97,30 %** de lo presupuestado (430.000€) y un +0,39% de lo gastado en el 2014 (416.760,97), manteniéndose el desembolso de forma constante.

Las partidas han sido ejecutadas en porcentajes que van desde el 134,11% de la AGIQ al 60,10% de la AD.

1. Gráfico de distribución de ayudas



XI.- DOTACIONES SOCIALES

Ese grupo de gastos engloba colaboraciones y actuaciones sociales, habiéndose ejecutado en un **91,18 %** (15.500,35€).

XII.- GASTOS BANCARIOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIII.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

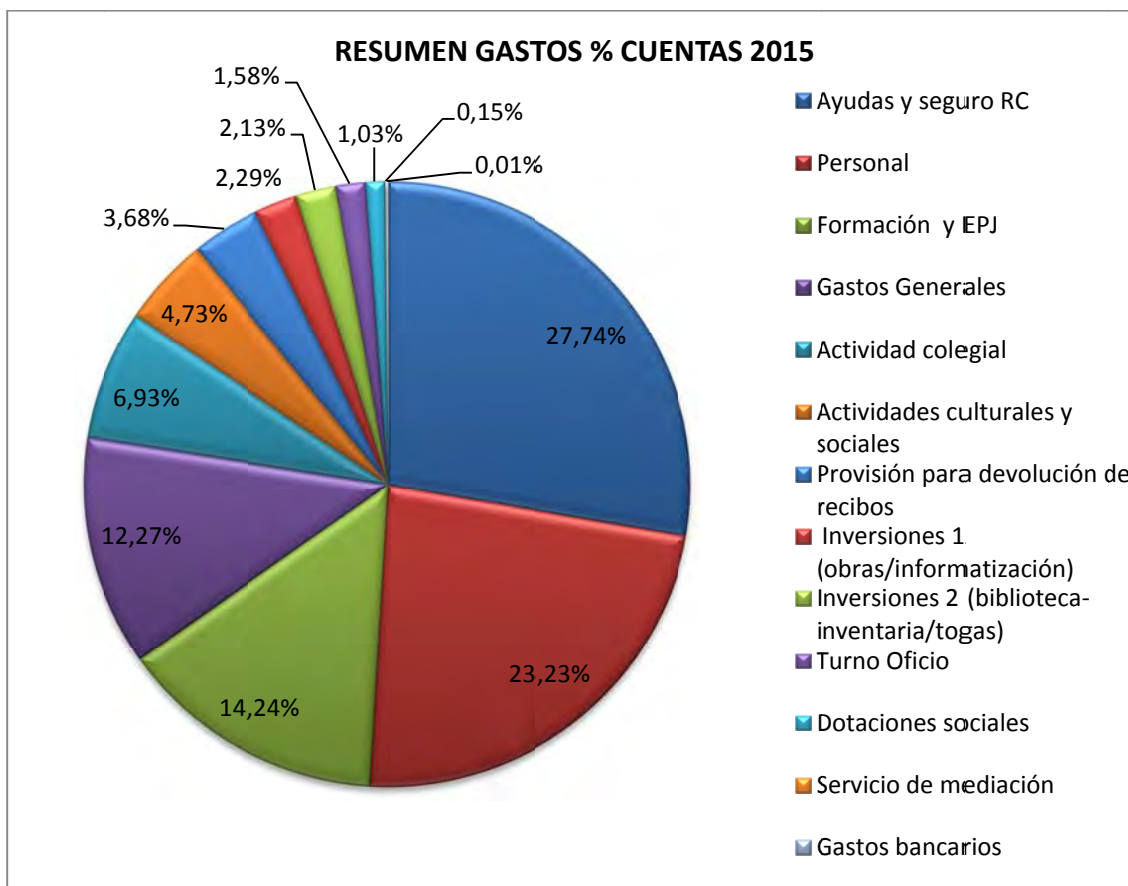
Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIV.- INVERSIONES

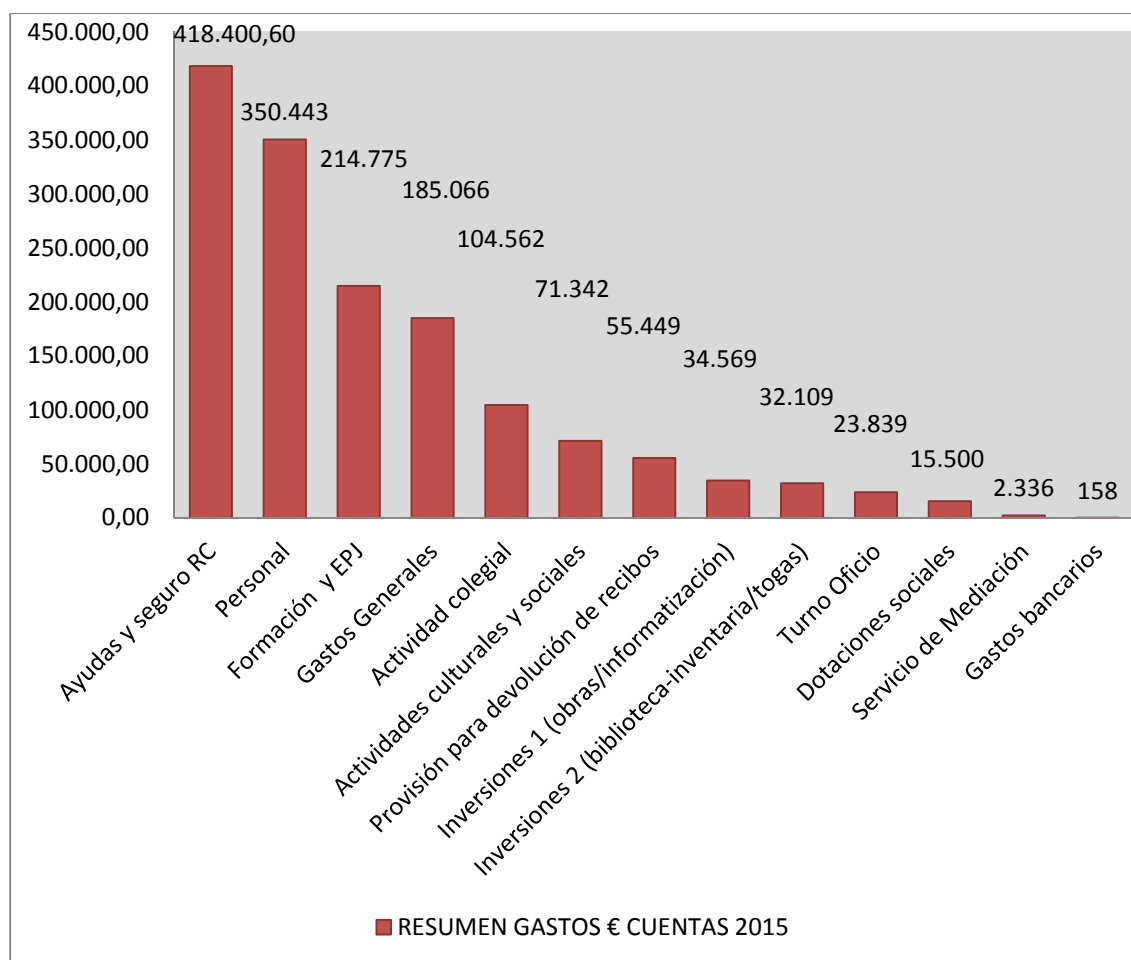
Este grupo de gastos, que incluye la parte inventariable de la biblioteca y el gasto en togas, generó un desembolso de 32.109,15 euros, es decir, un **86,15 %** de lo presupuestado (37.270€) y un +27,71% del gasto real del 2014 (25.141,31€).

XV. GRÁFICOS RESUMEN DE GASTOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de gasto



2.- Gráfico de columnas por importe de gasto en miles de euros



BALANCE DE SITUACIÓN

a 31 DE DICIEMBRE 2015



INTRODUCCIÓN

El balance refleja la situación económica y financiera del ICACOR al finalizar el 2015, y constituye el producto final del conjunto de registros contables clasificados en cada cuenta. Se divide en activo y pasivo. El activo (bienes y derechos sobre los que se ha invertido) informa sobre la situación económica, y el pasivo (donde se expresa cómo se han financiado esas inversiones) informa sobre la situación financiera. Por último, indicar que el balance especifica los valores históricos que continúen en la corporación.

estructura

activo

- Activo no corriente
- Inmovilizados intangibles
- Inmovilizado material
- Inversiones financieras
- Activo corriente
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Tesorería

pasivo

- Patrimonio neto
- Fondos propios
- Pasivo corriente
- Acreedores comerciales y otras cuentas pagar C/P

Resumen

El **activo**, 4.778.332,28 euros, es igual al **pasivo** (patrimonio neto + pasivo corriente), 4.778.332,28 euros, es decir, los bienes y derechos se han obtenido a través de los recursos propios del ICACOR, sin valerse, por tanto, de financiación ajena, todo ello sin perjuicio de las obligaciones a corto plazo que se enumeran en el pasivo corriente.

Notas explicativas

activo

activo NO CORRIENTE:

Comprende los bienes y derechos destinados a servir de forma duradera en las actividades colegiales y cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo superior al año.

partidas del activo NO CORRIENTE:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Son activos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de valoración económica.

En esta partida se incluye, además de las amortizaciones, la adquisición de aplicaciones informáticas.

INMOVILIZADO MATERIAL

Son elementos representados por bienes muebles e inmuebles.

Además de las partidas correspondientes al local de la sede y a las amortizaciones, destacar la inversión realizada de 65.047,83€, que se desglosan en 30.870,71 euros en biblioteca, 22.020 euros que suman reformas en locales y mobiliario y los 12.157,12 euros en equipos informáticos.

INVERSIONES FINANCIERAS a Largo Plazo (L/p)

Derechos adquiridos por el ICACOR con excedentes de liquidez.

Contablemente en esta partida se incluyen las fianzas, como por ejemplo las necesarias para la firma de contratos de arrendamiento, como ocurre con el arrendamiento del almacén colegial y las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

activo corriente

partidas del activo no corriente:

deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se incluyen en esta partida los créditos con entidades o colegiados (cuotas) por prestación de servicios y con la Administración Pública.

tesorería

Se trata de la disponibilidad de medios líquidos, tanto en caja como en entidades de crédito en cuentas corrientes.

pasivo

patrimonio neto

Lo constituyen los recursos propios del Colegio

partidas del patrimonio neto:

fondos propios

Constituye la financiación propia del ICACOR y está constituido por el Fondo Social y los resultados del ejercicio.

Resaltar el aumento del Fondo Social del Colegio en casi 293.976,45 euros, lo que nos permite, como ya se apuntó en la explicación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos, acometer estos próximos años con cierto desahogo, máxime cuando el Colegio no tiene concertado préstamo o crédito alguno.

pasivo corriente

El pasivo corriente o circulante representa las obligaciones de a corto plazo, que se esperan liquidar en el curso normal del ciclo de explotación.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C/P)

Se recogen partidas acreedoras tales como impuestos y seguros sociales, en especial la referente a las retenciones del IRPF pendientes de liquidar tanto de empleados y colaboradores como de los Letrados de oficio, así como los importes por seguros sociales y pagos a proveedores.

CUENTA DE RESULTADOS

a 31 DE DICIEMBRE DEL 2015



INTRODUCCIÓN

La cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias, es el estado contable que muestra el resultado del ejercicio, contemplando, por tanto, tan sólo los ingresos y los gastos del año de que se trate.

estructura

DeBe

gastos

- **Operaciones continuadas**
 - Gastos generales
 - Gastos de personal
 - Amortizaciones
 - Actividad colegial
 - Actividades culturales y sociales
 - Ayudas y seguros de responsabilidad civil
 - Dotaciones sociales
 - Consejo general abogacía española y Consello da Avogacía Galega
 - Gastos E.P.J.
 - Gastos Turno y S.O.J.
- **Rendimientos positivos operaciones continuadas**
 - Gastos financieros
- **Rendimientos financieros positivos**
 - Gasto ejercicios anteriores

Ahorro actividad

HaBeR

INGRESOS

- **Operaciones continuadas**
 - Ingresos formación E.P.J.
 - Ingresos infraestructura Turno Oficio y S.O.J.,
 - Ingresos Xunta de Galicia Turno de Oficio
- **Ingresos financieros**
- **Ingresos extraordinarios**

notas explicativas y resumen

Distinción con la Cuenta General de Ingresos y Gastos: a los efectos de la [cuentas/2015](#), la Cuenta de Resultados y la Cuenta General de Ingresos y gastos, además de su distinta estructura u orden, dado que la Cuenta de Resultados sigue el plan contable, se diferencian en las siguientes cuestiones:

- No se incluye en el debe ni en el haber una partida para los recibos devueltos y recuperados.
- Se contemplan como gastos los pagos efectuados a los Letrados del Turno de Oficio y como ingresos los efectuados por la Xunta de Galicia para tal fin.
- En los gastos, según la normativa contable, figura una partida de amortizaciones.

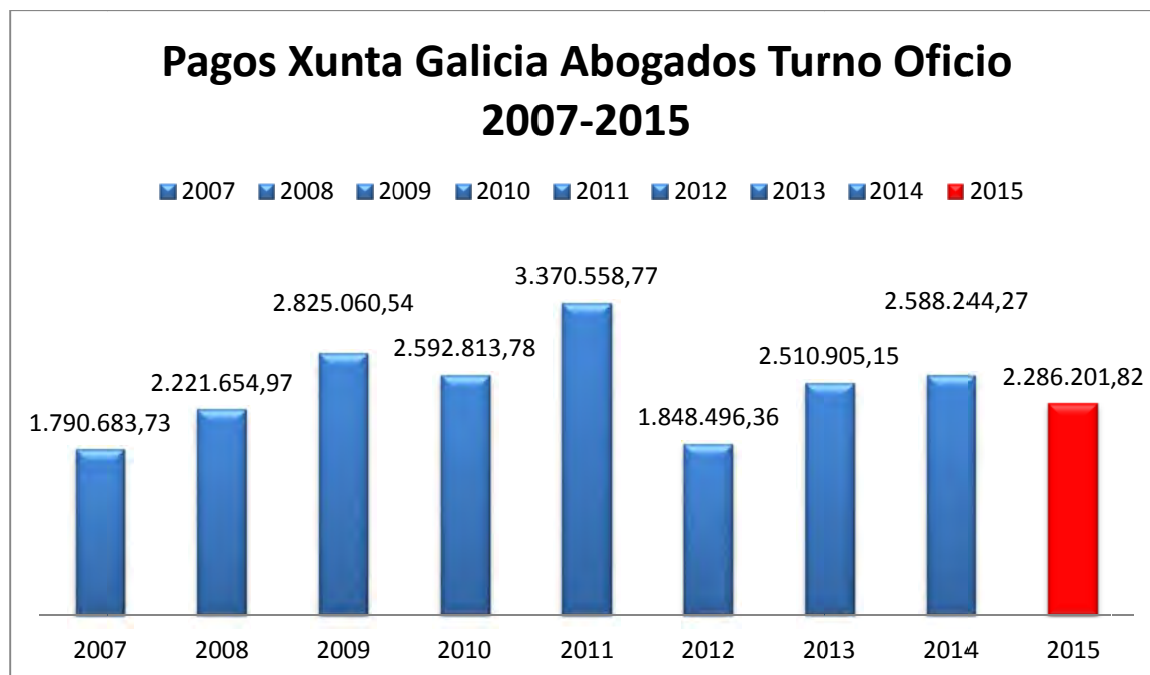
Por tanto, excepto en esos tres aspectos sirve todo lo explicado en el apartado de Cuenta General de Ingresos y Gastos al comentar por lo menudo las distintas partidas.

Con estos parámetros, el resultado final de ahorro de la actividad en la Cuenta de Resultados ha sido de 310.623,32 euros frente a los 293.976,45 euros del 2014.

Acto seguido, se inserta un gráfico expresivo de las fluctuaciones de fondos transferidos por la Xunta de Galicia para los pagos de los Letrados desde el 2009 hasta el 2015, que supone una media de 2.448.291,04 euros anuales.

GRÁFICO SOBRE LOS PAGOS DE LA XUNTA DE GALICIA PARA EL ABONO DE LAS ACTUACIONES DE LOS LETRADOS DE TURNO DE OFICIO 2007-2015

1.- Gráfico de barras pagos Xunta a Abogados TO 2007-2015:

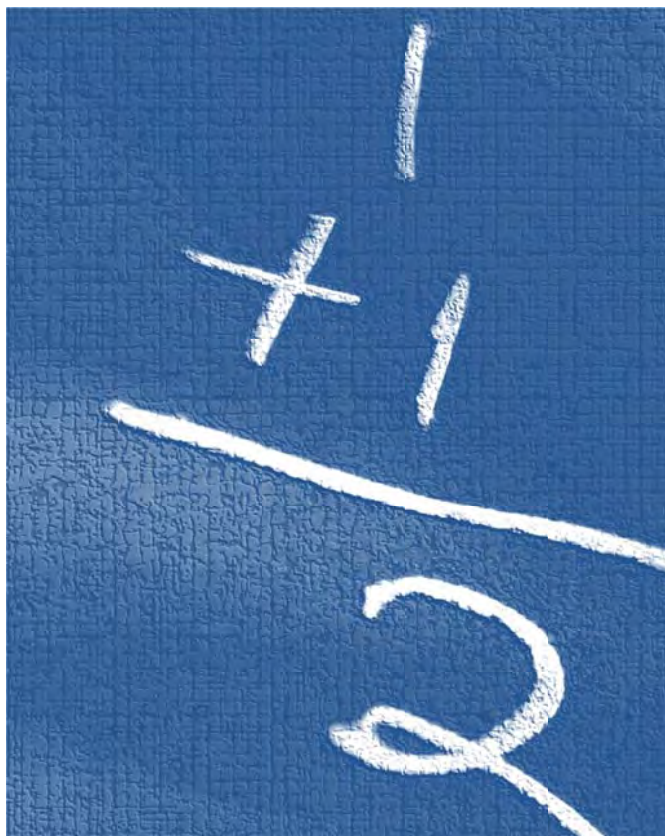


nota final

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración de ningún tipo en razón de su cargo.

El ICACOR no tiene concertado crédito o préstamo alguno con entidades de crédito.

cuentas 2015



CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2015 - REAL

(A) INGRESOS			
	PRESUPUESTO 2015		REALIZADO 2015
I.- INCORPORACIONES .-	7.500,00		15.482,00
A) Funciones y Servicios Grado I	3.750,00		7.741,00
B) Funciones y Servicios Grado II	3.750,00		7.741,00
II.- CUOTAS COLEGIALES .-	1.181.036,00		1.397.375,52
Cuotas mensuales:	1.310.515,00		1.564.608,00
A) Funciones y Servicios Grado I	679.795,00		713.088,00
B) Funciones y Servicios Grado II	630.720,00		833.760,00
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	665.280,00	701.568,00	
B) Funciones y Servicios Grado II	443.520,00	467.712,00	
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	172.800,00	302.400,00	
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	14.400,00	63.648,00	
4º Ejercientes residentes < 1 año	-		
A) Funciones y Servicios Grado I	14.515,00	11.520,00	
B) Funciones y Servicios Grado II	-	-	
5º Desempleados residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I	-	-	
5º Desempleados no residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I	-	-	
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abogacía	101.242,00		130.822,48
Consello Avogacia Galega	28.237,00		36.410,00
	129.479,00		167.232,48
Cuota carnét ACA	-	17.760,00	
III.- SERVICIOS PROFESIONALES	16.000,00		13.289,00
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:	4.000,00		1.289,00
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00		12.000,00
IV.- INTERESES BANCARIOS .-	6.000,00		8.217,60
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	3.000,00		4.108,80
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	3.000,00		4.108,80
V.- RECIBOS ATRASADOS .-	20.000,00		41.167,73
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	10.000,00		20.583,87
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	10.000,00		20.583,87
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.	50.000,00		214.436,05
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-	80.000,00		110.978,57
a) Actividades formativas	37.000,00	95.466,23	
b) Cuotas Master Abogacía	40.000,00	15.512,34	(ppto Master 2014)
c) Subvenciones EPJ Mutualidad	3.000,00		
VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-	14.000,00		14.796,97
IX.- SERVICIO MEDIACIÓN COLEGIAL.-	11.600,00		-
a) Derechos	-	-	
b) Subvenciones	11.600,00	-	

X.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS .-	-	5.915,93
--	---	-----------------

a) IBI,s. Consello - 5.915,93

TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I	631.066,00	860.754,69
--	-------------------	-------------------

TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II	755.070,00	966.377,17
---	-------------------	-------------------

TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.386.136,00	1.827.131,85
---	---------------------	---------------------

(B) INVERSIONES Y GASTOS

PRESUPUESTO 2015

REALIZADO 2015

FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I

I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	138.366,00	185.066,17
-------------------------------------	-------------------	-------------------

1.- Alquileres	25.000,00	27.810,18
2.- Comunidad e I.B.I.	9.000,00	8.380,27
3.- Mantenimientos	11.000,00	20.978,62
4.- Suministros (agua y electricidad)	11.000,00	10.510,64
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	15.000,00	29.433,38
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	8.000,00	21.654,91
7.- Fotocopiadoras	7.000,00	3.367,13
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad y Auditoría)	20.000,00	16.051,97
9.- Defensa Jurídica	3.000,00	4.607,70
10.- Material de Oficina e Imprenta	18.000,00	24.006,38
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00	1.343,12
12.- Seguros Colegio	9.000,00	6.906,14
13.- Carnét ACA	-	8.613,02
14.- Varios	366,00	1.402,71

II.- PERSONAL	361.000,00	350.442,63
----------------------	-------------------	-------------------

Salarios y complementos	281.000,00	270.401,41
Seguridad Social	80.000,00	80.041,22

III.- GASTOS BANCARIOS	200,00	79,16
-------------------------------	---------------	--------------

IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	26.000,00	27.724,29
---	------------------	------------------

V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	57.500,00	104.562,45
----------------------------------	------------------	-------------------

1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:

1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	20.000,00	32.008,30
1.2.- Actos corporativos y protocolo	10.000,00	30.300,60
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	19.000,00	28.785,90
3.- Dotación a las Delegaciones	8.500,00	13.467,65

VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	36.000,00	23.838,90
---	------------------	------------------

1.- Guardias Letrados S.O.J.	10.000,00	9.000,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	11.000,00	5.972,04
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	5.000,00	3.373,54
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	-	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	10.000,00	5.493,32

(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal

VII.- INVERSIONES	12.000,00	34.569,16
--------------------------	------------------	------------------

1.- Obras y mobiliario sede	6.000,00	22.020,00
4.- Informatización	6.000,00	12.549,16

FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II

VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	193.000,00	214.775,43
--	-------------------	-------------------

1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	80.000,00	112.761,00
2.- Profesorado, Tutores, y Seminarios (Coordinadora)	16.000,00	-
3.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, alquileres, etc.)	12.000,00	5.425,11
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Gastos Master de la Abogacía	20.000,00	52.036,96
5.- Publicaciones (Foro)	12.000,00	999,01
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	50.000,00	43.553,35
7.- Becas Mutuallidad	3.000,00	

IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-			40.000,00		71.342,20
1.- Publicaciones	12.000,00			21.563,86	
2.- Actividades culturales y deportivas	10.000,00			20.678,00	
3.- Nuestra Señora del Patrocinio	15.000,00			26.886,96	
4.-Prensa	3.000,00			2.213,38	
X.-AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-			430.000,00		418.400,60
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	40.000,00			53.644,77	
2.- Ayuda por Defunción	18.000,00			10.818,24	
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	75.000,00			83.025,20	
4.-Ayuda por I.T.P.	36.000,00			34.725,78	
5.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:					
1.- Ayuda mensual	201.000,00			186.874,56	
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	60.000,00			49.312,05	
SUMA	261.000,00			236.186,61	
XI.- DOTACIONES SOCIALES			17.000,00		15.500,25
1.- Colaboraciones	15.000,00			14.600,00	
2.- Actuaciones Sociales	2.000,00			900,25	
XII.- GASTOS BANCARIOS			200,00		79,16
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS			26.000,00		27.724,29
XIV.- INVERSIONES			37.270,00		32.109,15
1.- Biblioteca (parte inventariable)	34.000,00			30.870,71	
2.- Togas	3.270,00			1.238,44	
XV.- SERVICIO MEDIACIÓN COLEGIAL			11.600,00		2.335,79
1.- Gastos gestión	2.000,00			361,79	
2.- Mediadores	9.600,00			1.974,00	
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I			631.066,00		726.282,76
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II			755.070,00		782.266,87
RESUMEN INGRESOS-GASTOS					
	OBLIGATORIOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES	OBLIGATORIOS	COMPLEMENTARIOS
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	631.066,00	755.070,00	1.386.136,00	860.754,69	966.377,17
Total Inversiones y Gastos ejercicio	631.066,00	755.070,00	1.386.136,00	726.282,76	782.266,87
RESULTADO	-	-	-	134.471,93	184.110,30
			1.386.136,00		1.508.549,62

A Coruña, 9 de marzo de 2016.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



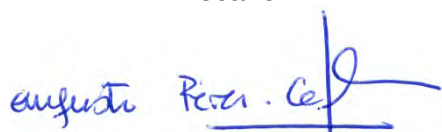
PRESUPUESTOS 2015 - MODIFICATIVO JUNTA 22/10/2015

(B) INVERSIONES Y GASTOS		
	PRESUPUESTO 2015	MODIFICATIVO 22/10/2015
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	138.366,00	181.439,34
1.- Alquileres	25.000,00	32.782,50
2.- Comunidad e I.B.I.	9.000,00	11.801,70
3.- Mantenimientos	11.000,00	14.424,30
4.- Suministros (agua y electricidad)	11.000,00	14.424,30
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	15.000,00	19.669,50
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	8.000,00	10.490,40
7.- Fotocopiadoras	7.000,00	9.179,10
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Com	20.000,00	23.226,00
9.- Defensa Jurídica	3.000,00	3.933,90
10.- Material de Oficina e Imprenta	18.000,00	26.603,40
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00	2.622,60
12.- Seguros Colegio	9.000,00	11.801,70
13.- Carné ACA	-	-
14.- Varios	366,00	479,94
II.- PERSONAL	361.000,00	473.379,30
Salarios y complementos	281.000,00	368.475,30
Seguridad Social	80.000,00	104.904,00
III.- GASTOS BANCARIOS	200,00	262,26
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	26.000,00	34.093,80
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	57.500,00	75.399,75
1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	20.000,00	26.226,00
1.2.- Actos corporativos y protocolo	10.000,00	13.113,00
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	19.000,00	24.914,70
3.- Dotación a las Delegaciones	8.500,00	11.146,05
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	36.000,00	47.206,80
1.- Guardias Letrados S.O.J.	10.000,00	13.113,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	11.000,00	14.424,30
3.- Teléfonos móviles y Búsquas	5.000,00	6.556,50
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	-	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	10.000,00	13.113,00
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
VII.- INVERSIONES	12.000,00	15.735,60
1.- Obras y mobiliario sede	6.000,00	7.867,80
2.- Informatización	6.000,00	7.867,80
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		
VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	193.000,00	258.021,70
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	80.000,00	106.952,00
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	16.000,00	21.390,40
3.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, alquileres, etc.)	12.000,00	16.042,80
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Gastos Master de la Abogacía	20.000,00	26.738,00
5.- Publicaciones (Foro)	12.000,00	16.042,80
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	50.000,00	66.845,00
7.- Becas Mutualidad	3.000,00	4.010,70
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	40.000,00	53.476,00
1.- Publicaciones	12.000,00	16.042,80
2.- Actividades culturales y deportivas	10.000,00	13.369,00
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	15.000,00	20.053,50
4.- Prensa	3.000,00	4.010,70
X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-	430.000,00	573.867,00
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	40.000,00	53.476,00
2.- Ayuda por Defunción	18.000,00	24.064,20
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	75.000,00	100.267,50
4.- Ayuda por I.T.P.	36.000,00	48.128,40
5.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:		
1.- Ayuda mensual	201.000,00	267.716,90
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	60.000,00	80.214,00
SUMA	261.000,00	347.930,90

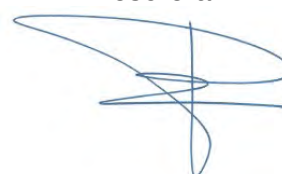
XI.- DOTACIONES SOCIALES			17.000,00	22.727,30		
1.- Colaboraciones			15.000,00	20.053,50		
2.- Actuaciones Sociales			2.000,00	2.673,80		
XII.- GASTOS BANCARIOS			200,00	267,38		
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS			26.000,00	34.759,40		
XIV.- INVERSIONES			37.270,00	49.826,26		
1.- Biblioteca (parte inventariable)			34.000,00	45.454,60		
2.- Togas			3.270,00	4.371,66		
XI.- Servicio de mediación colegial			11.600,00	15.508,04		
1.- Gastos de gestión			2.000,00	2.673,80		
2.- Mediadores			9.600,00	12.834,24		
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I			631.066,00	827.516,85		
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II			755.070,00	1.008.453,08		
RESUMEN INGRESOS-GASTOS						
	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Total Inversiones y Gastos ejercicio	631.066,00	755.070,00	1.386.136,00	827.516,85	1.008.453,08	1.835.969,93
RESULTADO	- 631.066,00	- 755.070,00	- 1.386.136,00	- 827.516,85	- 1.008.453,08	- 1.835.969,93
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			1.386.136,00	1.835.969,93		

A Coruña, 9 de marzo de 2016.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



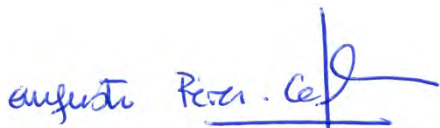
PRESUPUESTOS 2015 - MODIFICATIVO JUNTA 22/10/2015 - REAL

(B) INVERSIONES Y GASTOS		
	MODIFICATIVO JG 22/10/2015	REAL
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	181.439,34	185.066,17
1.- Alquileres	32.782,50	27.810,18
2.- Comunidad e I.B.I.	11.801,70	8.380,27
3.- Mantenimientos	14.424,30	20.978,62
4.- Suministros (agua y electricidad)	14.424,30	10.510,64
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	19.669,50	29.433,38
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	10.490,40	21.654,91
7.- Fotocopiadoras	9.179,10	3.367,13
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Com)	23.226,00	16.051,97
9.- Defensa Jurídica	3.933,90	4.607,70
10.- Material de Oficina e Imprenta	26.603,40	24.006,38
11.- Desplazamientos y locomoción	2.622,60	1.343,12
12.- Seguros Colegio	11.801,70	6.906,14
13.- Carné ACA	-	8.613,02
14.- Varios	479,94	1.402,71
II.- PERSONAL	473.379,30	350.442,63
Salarios y complementos	368.475,30	270.401,41
Seguridad Social	104.904,00	80.041,22
III.- GASTOS BANCARIOS	262,26	79,16
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	34.093,80	27.724,29
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	75.399,75	104.562,45
1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	26.226,00	32.008,30
1.2.- Actos corporativos y protocolo	13.113,00	30.300,60
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	24.914,70	28.785,90
3.- Dotación a las Delegaciones	11.146,05	13.467,65
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	47.206,80	23.838,90
1.- Guardias Letrados S.O.J.	13.113,00	9.000,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	14.424,30	5.972,04
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	6.556,50	3.373,54
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	-	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	13.113,00	5.493,32
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
VII.- INVERSIONES	15.735,60	34.569,16
1.- Obras y mobiliario sede	7.867,80	22.020,00
2.- Informatización	7.867,80	12.549,16
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		
VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	258.021,70	214.775,43
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	106.952,00	112.761,00
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	21.390,40	-
3.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, alquileres, etc.)	16.042,80	5.425,11
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Gastos Master de la Abogacía	26.738,00	52.036,96
5.- Publicaciones (Foro)	16.042,80	999,01
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	66.845,00	43.553,35
7.- Becas Mutualidad	4.010,70	-
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	53.476,00	71.342,20
1.- Publicaciones	16.042,80	21.563,86
2.- Actividades culturales y deportivas	13.369,00	20.678,00
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	20.053,50	26.886,96
4.- Prensa	4.010,70	2.213,38
X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-	573.867,00	418.400,60
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	53.476,00	53.644,77
2.- Ayuda por Defunción	24.064,20	10.818,24
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	100.267,50	83.025,20
4.- Ayuda por I.T.P.	48.128,40	34.725,78
5.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:		
1.- Ayuda mensual	267.716,90	186.874,56
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	80.214,00	49.312,05
SUMA	347.930,90	236.186,61

XI.- DOTACIONES SOCIALES			22.727,30		15.500,25
1.- Colaboraciones		20.053,50		14.600,00	
2.- Actuaciones Sociales		2.673,80		900,25	
XII.- GASTOS BANCARIOS			267,38		79,16
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS			34.759,40		27.724,29
XIV.- INVERSIONES			49.826,26		32.109,15
1.- Biblioteca (parte inventariable)		45.454,60		30.870,71	
2.- Togas		4.371,66		1.238,44	
XI.- Servicio de mediación colegial			15.508,04		2.335,79
1.- Gastos de gestión		2.673,80		361,79	
2.- Mediadores		12.834,24		1.974,00	
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I			827.516,85		726.282,76
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II			1.008.453,08		782.266,87
RESUMEN INGRESOS-GASTOS					
	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	-	-	-	-	-
Total Inversiones y Gastos ejercicio	827.516,85	1.008.453,08	1.835.969,93	726.282,76	782.266,87
RESULTADO	- 827.516,85	- 1.008.453,08	- 1.835.969,93	- 726.282,76	- 782.266,87
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			1.835.969,93		1.508.549,63

A Coruña, 9 de marzo de 2016.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



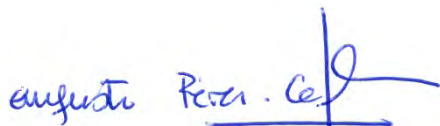
BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO	2.015	2.014
ACTIVO NO CORRIENTE	1.281.738,24	1.287.697,43
INMOVILIZ.INTANGIBLES	30.754,60	42.375,69
201.- APLIC. INFORMATICAS	189.061,59	188.669,55
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 158.306,99	- 146.293,86
INMOVILIZADO MATERIAL	1.248.572,90	1.242.911,00
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	139.903,27	121.444,05
226.- MOBILIARIO	272.777,96	269.217,18
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	153.876,18	141.719,06
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	40.053,26	38.814,82
232.- BIBLIOTECA	772.581,84	741.711,13
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.550.464,11	- 1.489.839,74
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	2.410,74	2.410,74
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74
ACTIVO CORRIENTE	3.496.594,04	3.172.506,65
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	2.276.901,00	2.262.620,15
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	104.535,34	90.254,49
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	14.364,77	14.364,77
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	-	3.849,38
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	2.150.000,00	2.150.000,00
550.- LIBROS Y CARNETS PDETS.VTA.	8.000,89	4.151,51
TESORERIA	1.219.693,04	909.886,50
570.- CAJA, EUROS	25.643,40	2.032,10
572.- BANCOS, EUROS	1.113.070,66	767.032,27
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	80.978,98	140.822,13
TOTAL ACTIVO	4.778.332,28	4.460.204,08

PASIVO	2.015	2.014
PATRIMONIO NETO	4.559.587,92	4.248.964,60
FONDOS PROPIOS	4.559.587,92	4.248.964,60
101.- FONDO SOCIAL	4.248.964,60	3.954.988,15
129.- RESULTADOS EJERCICIO	310.623,32	293.976,45
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
ACREEDORES L/P	-	-
PASIVO CORRIENTE	218.744,36	211.239,48
ACREEDORES C/P	218.744,36	211.239,48
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	104.778,78	71.252,33
475.- H.P. ACREEDORA	15.653,46	15.063,54
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	8.091,85	6.403,69
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	67.820,27	118.519,92
554.- Lotería y otras ctas. a pagar	22.400,00	-
TOTAL PASIVO	4.778.332,28	4.460.204,08

A Coruña, 9 de marzo de 2016.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



Cuenta de Resultados a 31 de Diciembre de 2015

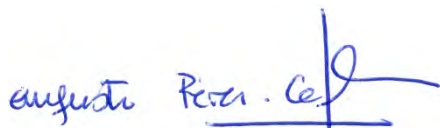
DEBE	2.015	2.014
GASTOS	3.923.302,62	4.148.600,91
OPERACIONES CONTINUADAS		
GTOS. GENERALES	187.080,99	173.980,60
600.- ALQUILERES	27.810,18	27.881,71
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	8.380,27	8.509,57
602.- MANTENIMIENTO	20.978,62	24.599,59
603.- SUMINISTROS	10.510,64	10.538,26
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	29.433,38	27.624,00
605.- TELEFONO	21.654,91	20.878,27
606.- SEGUROS	6.906,14	6.739,91
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	24.006,38	22.657,39
608.- FOTOCOPIADORAS	3.367,13	2.377,44
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	16.051,97	7.708,17
611.- DSPLZMTOS. Y LOCOMOCION	1.343,12	1.870,00
612.- GTOS.VARIOS	1.402,71	185,65
613.- DEFENSA JURÍDICA	4.607,70	8.308,86
614.- IMP. SOCIEDADES	2.014,82	4.101,78
615.- GTOS.CARNETS ACA	8.613,02	-
GASTOS PERSONAL	350.442,63	341.321,44
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	270.401,41	269.317,73
642.- S.SOCIAL	80.041,22	72.003,71
AMORTIZACIONES	72.637,50	59.382,76
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	12.013,13	8.180,14
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	60.624,37	51.202,62
ACTIVIDAD COLEGIAL	104.562,45	59.200,33
1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:		
1.1.- Actos no org.por el Colegio	32.008,30	17.984,23
1.2.- Actos corp. y protocolo	30.300,60	16.755,40
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	28.785,90	15.959,90
3.- Dotación a las delegaciones	13.467,65	8.500,80
ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	71.342,20	60.798,01
620.- PUBLICACIONES	21.563,86	21.454,46
624.- ACTIVIDAD. SOCIALES Y RECREATIVAS	47.564,96	37.033,82
Actos culturales y deportivos	20.678,00	12.617,98
Ntra. Sra. Patrocinio	26.886,96	24.415,84
610.- Prensa	2.213,38	2.309,73
AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	418.400,60	416.706,97
631.- AYUDA POR INTERV. QUIRURGICA	53.644,77	47.564,19
632.- AYUDA POR DEFUNCION	10.818,24	16.227,36
633.- AYUDA POR I.T.P.	34.725,78	34.582,24
634.- Seg. Resp.Civ. Letrados	83.025,20	74.159,09
635.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:	236.186,61	244.174,09
6350.- Ayuda mensual	186.874,56	191.790,94
6351.- Ayuda adicional julio-diciembre	49.312,05	52.383,15

DOTACIONES SOCIALES	15.500,25	7.800,25
CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA	167.232,48	177.322,00
GASTOS E.P.J. (1)	214.775,43	186.391,21
1.- Formación, conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	112.761,00	76.500,23
2.- Prefesorado, Tutores y seminarios	-	-
3.- Gastos Comunes (Luz, teléfono, imprenta, fotocopias, alquileres, Congresos, etc)	5.425,11	5.069,76
4.- Gastos Master de la Abogacía	52.036,96	56.593,44
5.- Publicaciones (Foro)	999,01	8.830,85
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	43.553,35	39.396,93
SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL	2.335,79	-
Gastos de gestión	361,79	-
Mediadores	1.974,00	-
GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)	23.838,90	25.469,47
Gastos letrados Turno de Oficio	2.294.995,09	2.593.229,27
RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS	316.539,25	293.976,45
GASTOS FINANCIEROS	158,31	5.394,09
669.- O.GTOS. FINANCIEROS	158,31	5.394,09
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-
RTDS.FINANC.POSITIVOS	8.059,29	12.566,93
GASTO EJERC. ANTERIORES	-	41.604,51
678.- Gastos Extraordinarios	-	-
679.- Gastos ejercicios anteriores (Cuotas)	-	41.604,51
RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
AHORRO ACTIVIDAD	310.623,32	293.976,45

HABER	2.015	2.014
INGRESOS	4.233.925,94	4.442.577,36
OPERACIONES CONTINUADAS	1.608.175,97	1.680.914,00
700.- INCORPORACIONES	15.482,00	22.850,00
<i>Funciones y Servicios Grado I</i>	7.741,00	11.425,00
<i>Funciones y Servicios Grado II</i>	7.741,00	11.425,00
702.- CUOTAS COLEGIALES	1.546.848,00	1.623.875,00
<i>Funciones y Servicios Grado I</i>	713.088,00	743.400,00
<i>Funciones y Servicios Grado II</i>	833.760,00	880.475,00
702.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES	14.796,97	14.800,00
705.- INGR. CUOTAS CARNETS ACA	17.760,00	-
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT.	13.289,00	19.389,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX, CURSOS	-	-
INGRESOS FORMACIÓN Y E. P. J.	110.978,57	82.109,29
INGR.INFRAESTRUCTURA TURNO OFICIO Y S.O.J.	214.436,05	73.348,78
Ingresos Xunta Turno de Oficio	2.286.201,82	2.588.244,27
INGRESOS FINANCIEROS	8.217,60	17.961,02
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	8.217,60	17.961,02
769.- O.INGRESOS FINANC. TURNO	-	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.915,93	-
778.- Ingresos extraordinarios (IBI,s. Consello A.)	5.915,93	-
RTDS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	5.915,93	-

A Coruña, 9 de marzo de 2016.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



